

No. 006-06

(Martes 19 de septiembre de 2006)

Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes Período Constitucional 2006 - 2010.

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:55 a.m. del día Martes 19 de Septiembre de 2006, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. ERIK JULIO MORRIS TABOADA Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. EFRAIN CEPEDA SARABIA Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Comisión Cuarta de Cámara: Alvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Campo Escobar Alfonso Antonio
Carebilla Cuellar Manuel Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Chajín Florián Ricardo
Díaz Bernal Juan Gabriel
Díaz Ortíz Gloria Stella
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gerlein Echeverría Jorge Alberto
Ibarra Obando Luis Jairo
Lara Vence Karelly Patricia
Lozano Galdino Juan
Marín Oscar de Jesús
Morris Taboada Erik Julio
Muvdí Aranguena Pedro Mary
Negrete Flórez José de los Santos
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Orozco Luís Carlos
Reyes Forero Germán Enrique
Salazar Orozco Rubén Darío
Serrano Morales Luís Antonio
Suárez Flórez Mario
Torres Murillo Edgar Eulises

Presentó excusa el Honorable Representante: Besaile Fayad Musa.

Comisión Cuarta de Senado: Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Navas David
Delgado Blandón Jorge Ubeimar
Duque García Luís Fernando
García Romero Álvaro
Gaviria Zapata Guillermo
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marun Habib
Restrepo Escobar Juan Carlos

Villamizar Afanador Alirio
Virguez Piraquive Manuel

Presentaron excusa los Honorables Senadores: Arenas Parra Luis Elmer y Iragorri Hormaza Aurelio.

Comisión Tercera de Cámara: Almario Rojas Luis Fernando
Amín Saleme Fabio Raúl
Ángel Barco Enrique Emilio
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrerá Báez Ángel Custodio
Castro Gómez Santiago
Célis Gutiérrez Carlos Augusto
Crissien Borrero Eduardo
Chavarro Cuellar Carlos Ramiro
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Omar de Jesús
Garzón Martínez Rene Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Montoya Toro Orlando
Orozcó Vivas Felipe Fabián
Osorio Botello Héctor Javier
Perea Albarracín Luis Alejandro
Riaño Castillo Alfonso
Roncallo Fandiño Rodrigo
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Tamayo Tamayo Fernando
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Presentó excusa el Honorable Representante: Cuello Baute Alfredo Ape.

Comisión Tercera de Senado: Barco López Víctor Renán
Célis Carrillo Bernabé
Dussan Calderón Jaime
Guerra de la Espriella Antonio
López Cabrales Juan Manuel
Nader Muskus Mario Salomón
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Villegas Villegas Germán
Vives Lacouture Luis Eduardo
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi De García Piedad.

Presentó excusa la Honorable Senadora Jattin Corrales Zulema del Carmen.

Presidente: Ordena dar lectura al orden del día.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Martes 19 de Septiembre de 2006
a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación del estudio del Proyecto de Ley N° 038-2006 Cámara y 042-2006 Senado: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007". Se encuentran citados la Señora Viceministra de Hacienda y Crédito Público Doctora GLORIA INES CORTES, encargada de las funciones del Despacho y la Señora Directora del Departamento Nacional de Planeación Doctora CAROLINA RENTERIA RODRIGUEZ, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96.

Citación a la Señora Ministra de la Cultura Doctora Elvira Cuervo de Jaramillo y al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Andrés Felipe Arias, dentro del marco de las discusiones y estudio en Primer Debate del Proyecto de Ley, con fundamento en la Proposición No- 002 aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes el día 05 de Septiembre de 2006, presentada a consideración por los Honorables Representantes Carlos Ramiro Chavarro Cuellar y Fernando Tamayo Tamayo; y el Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, cuyo texto dice:

“Cítese al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Andrés Felipe Arias y a la Señora Ministra de Cultura y Turismo Elvira Cuervo de Jaramillo para que en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara y Senado, presente los Programas y Proyectos a financiar con el Presupuesto Nacional de la vigencia 2007, así como lo propio en materia de financiación especial con miras en la aplicación del Tratado de Libre Comercio”.

Presentada por: HH.RR. Carlos Ramiro Chavarro Cuellar y Fernando Tamayo Tamayo
H. S. Efraín Cepeda Sarabia

Citación al Señor Contralor General de la República Doctor Julio César Turbay Quintero, dentro del marco de las discusiones y estudio en Primer Debate del Proyecto de Ley, con fundamento en la Proposición No- 006 aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes el día 13 de Septiembre de 2006, presentada a consideración por el Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz y los Miembros de la Bancada del Polo Alternativo Democrático, cuyo texto dice:

“Cítese al Contralor para que sustente el Informe que ha presentado al Congreso con respecto al Presupuesto”.

Presentada por H.R. Wilson Alfonso Borja Díaz y Miembros de la Bancada del Polo Alternativo Democrático

III

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,	ERIK JULIO MORRIS TABOADA
El Vicepresidente,	EFRAIN CEPEDA SARABIA
El Secretario,	JAIME DARIO ESPELETA HERRERA
El Subsecretario,	ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Presidente: Señor Secretario, por favor continuar con el Orden del Día, sí, entendido que cuando tengamos quórum decisorio se someterá a consideración. De igual manera, Señor Secretario, sírvase informar cuales de los funcionarios del Gobierno Nacional que han sido citados a estas Comisiones Conjuntas se encuentran en el Recinto.

Secretario Comisión Cuarta Cámara: Señor Presidente: Está Secretaria informa que solo están presentes, la doctora Elvira Cuervo de Jaramillo, Ministra de Cultura, los demás funcionarios citados no han enviado excusa, ni están presentes.

Presidente: Damos inicio al debate, con el tema del Ministerio de Cultura, con el propósito de ir avanzando en las inquietudes planteadas por los Congresistas en la sesión pasada y de esta manera daremos el uso de la palabra a los Congresistas que deseen intervenir o que van a intervenir en el tema del Ministerio de Cultura y quedamos definido así que arrancamos con la Señora Ministra de Cultura que es la que está presente.

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hoy quiero ratificar una constancia que hemos venido dejando en anteriores Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas y en la Comisión Cuarta de la Cámara, porque en días pasados el Señor Presidente de la República le dijo a los medios de comunicación que la Agenda Legislativa no avanzaba por culpa de esta Congreso y resulta que cuándo citamos a los funcionarios hay que citarlos hasta tres veces para que puedan concurrir como es el caso de hoy, estaban citados a las 10 de la mañana, son las 11:30 de la mañana y de los funcionarios citados, solo la Ministra de Cultura nos honra con su presencia; quiero que quede esta constancia, porque no es justo que por la no asistencia de los funcionarios a las citaciones sea el avance tan lento en la Agenda Legislativa y luego el Gobierno Nacional salga a decirle a los medios de comunicación que no se avanza es por culpa del Congreso.

Presidente: Los Miembros de la Mesa Directiva, comparten con usted Honorable Representante Oscar Marín, las apreciaciones hechas y cierto es que los funcionarios del Gobierno a veces no tienen atención oportuna a las citaciones que se les hace desde el Congreso.

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.-Gracias Señor Presidente: Soy uno de los citantes al Señor Ministro de Agricultura ha quien saludo y a la señora Ministra de Cultura, conjuntamente con el Senador Efraín Cepeda y con otros colegas. El propósito de esta invitación no es otro que el de escuchar a los Ministros sobre la situación presupuestal de los programas que están adelantando; queremos ante todo escucharlos porque nos preocupa mucho que estas instituciones que tienen a su cargo, hay una enorme responsabilidad frente a los retos que está asumiendo el país, vayan a quedar desprotegidas de los recursos que requieren para integrar el país, para llevar a cabo una acción en beneficio de la sociedad Colombiana.

Tengo mucha preocupación de lo que culturalmente ha hecho carrera a Nivel Nacional sobre los programas del Ministerio de Cultura; creo que ningún instrumento tan eficaz, tan importante para buscar la conciliación de los pueblos Colombianos como lo que se pueda llevar a cabo y todo lo que se haga buscando la expresión de los pueblos, de las comunidades, protegiendo todo lo que es su historia, todo lo que es su legado arquitectónico, cultural pues sencillamente es una herramienta básica para buscar mayor tranquilidad, mayor seguridad de las comunidades, por eso, los invito que le demos la palabra a los Ministros citados, con el propósito que los escuchemos y luego sepamos que apoyo o que situación corresponde dar a cada una de estas instituciones.

Señor Presidente todos sabemos que el Ministerio de Agricultura es quizá la institución que hoy tiene más compromisos con el país, toda vez que viene el reto del Tratado de Libre Comercio, de la protección a los agricultores y a los agroindustriales Colombianos y es necesario que el Congreso en este momento que está definiendo la distribución de los recursos para la próxima vigencia, podamos escuchar al Ministro en ese sentido; le decía Señor Presidente que algunos parlamentarios de las regiones de Antioquia, del Valle y principalmente Bogotá, hemos sido convocados por el señor Fiscal General para analizar la situación calamitosa en la que está funcionando esta institución en lo que toca con las sedes donde operan los Fiscales para llevar a cabo su tarea y en caso Bogotá; por ejemplo hay más de veinte sedes y el pobre usuario, le dicen, mire vaya a una determinada Fiscalía, tiene que hacer primero un recorrido por toda la ciudad para saber a donde ir a la gestión que requiere, esto ha conducido a que tanto la Alcaldía Mayor como la Fiscalía y queremos invitar al Gobierno Nacional a que llevemos a cabo una tarea para que ésta institución pueda concentrar la prestación del servicio en unas instalaciones que realmente correspondan a la importancia de la función que cumple la Entidad. En tal sentido, me gustaría que podamos escuchar, no se si pueda venir el Fiscal o al Vicefiscal, o a los funcionarios que están al frente de esta institución con el fin de que podamos hacer para ver como podemos respaldar financieramente y asignarles los recursos que requieren éstas entidades.

Entonces Señor Presidente, lo invitaría que quizás demos comienzo al debate con la presencia del Señor Ministro de Agricultura o con la Señora Ministra de la Cultura, que fue la más cumplida, la que llegó primero y lógicamente por ser la Ministra estrella, la mujer- cuántas mujeres hay en el gabinete, dos o tres, pero bueno, - la persona de quien tenemos mayor claridad de la función que está cumpliendo. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente: Gracias Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo, atendiendo sus inquietudes le damos el uso de la palabra a la señora Ministra de Cultura, la doctora Elvira Cuervo de

Jaramillo, con el propósito de que se informe con claridad a las Comisiones Conjuntas Económicas sobre las inversiones que piensa realizar el Ministerio para la vigencia del 2007 y luego los Congresistas tendrán posibilidad de hacer algunas interpelaciones a su intervención.

Se le concede el uso de la palabra a la Señora Ministra de Cultura y Turismo, Doctora Elvira Cuervo de Jaramillo.

Doctora Elvira Cuervo de Jaramillo, Ministra de Cultura y Turismo: Muchísimas Gracias Señor Presidente, Honorables Senadores y Honorables Representantes: Debo agradecerles inmensamente esta oportunidad que me dan para poder explicar la situación presupuestal del Ministerio de Cultura; debo dejar expresa constancia que personalmente y en el Ministerio estamos conformes con las cifras que nos han asignado para el Ministerio de Cultura, no contentos del todo, pero si conformes, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público nos hubiera entregado 51.000 mil millones de pesos para inversión, significa un 17% más de lo que tuvimos en el año 2006, esto nos permite atender con mediana eficiencia algunos de los Proyectos, pero evidentemente no corresponden a las necesidades que tiene el Ministerio de Cultura y las solicitudes enormes que vienen de todo el territorio Patrio; vale la pena hacer mención que el Ministerio de Cultura llega a todos los rincones de Colombia, estamos presentes en los 1.098 Municipio de Colombia en diversas formas, no solamente en el mantenimiento y restauración y conservación del Patrimonio, sino en el respaldo y apoyo que se dan a las actividades culturales que existen como medio de identidad y de sentido de pertenencia en la mayoría de los Municipio.

Me han pedido Señor Presidente y Honorables Senadores y Representantes que sea breve en mi presentación de manera que me dedicaré a dar unas cifras contundentes sobre lo que es hoy el Presupuesto del Ministerio de Cultura; vale la pena decir que en 1998, cuando fue creado el Ministerio de Cultura tuvo un Presupuesto de 90 mil millones de pesos, en los años siguientes este Presupuesto fue bajando hasta tener la irrisoria suma de 7 mil millones de pesos para Inversión, lo cual casi acaba con la existencia del Ministerio; actualmente estos recursos han sido incrementados de manera gradual año tras año y como les decía anteriormente estamos en 51 mil millones de pesos, lo que nos permite atender decorosamente algunos de los proyectos, pero obviamente como es apenas natural quisiéramos tener un refuerzo significativo en varios rubros que voy a explicar.

Para empezar mi intervención inicio con una frase muy dicente que dice así: “la creencia que la paz debe ser consolidada más allá de la seguridad a través de la promoción de la convivencia y el pluralismo, subyace a los planes y programas culturales que se presentan a continuación”.

Iniciaré con uno de los planes más importantes que tiene el Ministerio de Cultura que es el Plan de Concertación que creo que la mayoría de los Congresistas lo conocen, y se relaciona con el programa de Apoyo Financiero; proyectos artísticos y culturales, que financian los espectáculos y las manifestaciones artísticas llevados a cabo por las Entidades Públicas o por Entidades Sin Animo de Lucro de cualquier municipio del País; el rubro presupuestal que tiene este programa es el 3.1.1.1 y 3.2.1.2 cuyo valor en conjunto asciende a 20.312 millones de pesos para el año 2007, con estos 20.312 millones de pesos atenderemos alrededor de 1.300 proyectos culturales en todo el país, sin embargo las solicitudes por lo general ascienden a 4 mil o más proyectos que se presentan a este Programa de Concertación: Festivales como el de Música Andina del “Mono Núñez”, el Encuentro Nacional de Bandas en Sincelejo, el Festival de Bandas de Paipa, el Festival Folclórico de Ibagué, el Torneo Internacional del Joropo en Meta, el

Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco en el Huila, el Carnaval de Barranquilla, el Festival de Música Religiosa en Popayán, el Carnaval de Blancos y Negros en Pasto.

Estos son algunos de los 1.300 proyectos que apoya este Programa de Concertación; al Programa de Concertación fueron presentados 2.778 proyectos en el 2006 y solo fueron aprobados 1.084 proyectos, es decir, solamente el 25% del monto total por los mismos se pudo cofinanciar, la escasez de recursos hace que la evaluación sea muy exigente y que muchos de estos proyectos sean rechazados o por lo menos aceptados por unas sumas muy inferiores a las que son solicitadas. Una gestión ideal del Programa Nacional de Concertación sería tener 70 mil millones de pesos más para poder atender todos los proyectos que llegan al Ministerio de Cultura con las sumas que solicita cada uno de los Municipio del país, tenemos 20 mil millones de manera que se necesitarían 70 mil millones de pesos más para atender todo esto por un monto total de 90 mil millones de pesos.

El Programa de Restauración y Mantenimiento de los Monumentos Nacionales, es dramáticamente complicado, en el país hay 1.16 Monumentos Nacionales, que se denominan: Bienes de Interés Cultural del Orden Nacional, en este rubro solamente tenemos 12.000 millones de pesos, cada Monumento Nacional cuando necesita restaurarse requiere de una suma cercana de los 2.000 o 3.000 millones de pesos, lo cual con 12.000 millones de pesos ustedes se podrán imaginar lo que alcanzamos atender, para 1.116 Monumentos que hay en todo el país del Orden Nacional, porque hay otros de Orden Regional y de Orden Municipal declarado por los Entes Territoriales.

Existe también el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas inserto dentro del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional que ha creado, fortalecido y consolidado 675 bibliotecas, superando la meta propuesta que eran 500 en 175 más bibliotecas en todo el país, en este rubro para el 2007, tenemos 6.000 millones de pesos; pero hay una colaboración muy estrecha del Gobierno del Japón, para la construcción de estas bibliotecas que ha aportado alrededor de 13.000 millones de pesos y del Banco de la República que ha aportado alrededor de 22.000 millones de pesos en el pasado cuatrienio; Entidades y Embajadas y la Cooperación Internacional que seguiremos buscando para el mantenimiento de este programa, pero obviamente si quisiéramos cubrir la totalidad del país con Bibliotecas Públicas y para sostener este Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas necesitaríamos 12 mil millones de pesos, es decir 6.630 millones adicionales al los 6.000 millones que tenemos asignados; como ustedes verán las cifras cuando se comparan con otros Ministerios son bastante bajas.

El otro programa que tenemos es el Plan Nacional de Música para la Convivencia, que es la dotación de instrumentos musicales, a las bandas y escuelas de música de los Municipio del país, en el anterior cuatrienio pudimos implementar 326 bandas de música en todo el país y para el próximo cuatrienio esperamos implementar y dotar 300 bandas de música en los diferentes Municipio Colombianos, en este rubro tenemos 4.500 millones de pesos y obviamente necesitaríamos un poco más para poder atender todas las necesidades que serían 2.000 millones de pesos más para el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

En el Plan Nacional de Cultura y Convivencia, que es otro de los programas que tiene el Ministerio especialmente dedicados al reforzamiento y a la difusión de programas por radios comunitarias, necesitaríamos 1.000 millones de pesos más; siendo este programa el de las Emisoras Comunitarias de las Radios Ciudadanas tan sumamente importantes si quisiéramos reforzarlo con una

partida adicional importante, esto también tiene este programa un gran apoyo de la Cooperación Internacional y realmente hemos vivido casi de eso; recientemente hemos firmado un acuerdo con la Asociación de Inmigraciones por 650 millones de pesos que servirán para apoyar este programa.

El Programa Nacional de Estímulos, el cual consiste en estimular a los individuos dedicados a las artes y las expresiones culturales para que consigan pasantías, becas y estímulos a su labor artística. En este rubro tenemos 1.800 millones de pesos y quisiéramos duplicarlo a 2.600 millones de pesos para poder atender todas necesidades del país en materia de becas, premios y estímulos a la acción artística.

La Orquesta Sinfónica de Colombia que es una de las instituciones que tiene el Ministerio de Cultura y que ha hecho una gran labor en todo el territorio nacional haciendo giras artísticas y presentándose en diversos lugares del país, tiene en este momento asignada una partida para el 2007 de 5.000 millones de pesos, pero sus reales necesidades para poder seguir haciendo estas giras exitosas en los diferentes Municipio del país requeriría de 3.000 millones de pesos adicionales para completar una suma de 8.000 millones de pesos, que es lo que nos cuesta la Orquesta Sinfónica, no solamente en su funcionamiento diario sino también para poder sufragar los gastos de viáticos y transportes para que haga presencia en los Municipio más apartados del país.

Hay otros proyectos, como: El Parque Musical de Ibagué, anexo al Conservatorio de Música “Alberto Castilla” que estamos empeñados en sacar adelante. El Parque también y la construcción del gran estadio para los espectáculos en Barranquilla, que también necesitaría una partida importante en donde se utilizaría no solamente para el desfile y la finalización del Carnaval de Barranquilla, sino para una serie de expresiones culturales y otros proyectos importantes de dotación para espectáculos en diversas partes del país.

En consecuencia, con estas sumas estaríamos necesitando obviamente con la anuencia del Ministro de Hacienda y Crédito Público y la colaboración estrecha y del apoyo de los Congresistas para el Programa de Concertación, la suma de 70 mil millones de pesos adicionales, para recuperación del Patrimonio y poder atender los diferentes Monumentos Nacionales en todo el país; 60 mil millones de pesos más y 13.930 millones, es decir casi 14.000 para todos los demás planes y programas antes descritos, son cifras realmente pequeñas, modestas, con las cuales el Ministerio podría desarrollar mucho más su gestión, haría que estos proyectos fueran de alto impacto y visibilidad regional y por su puesto ayudarán a la consolidación de la Paz; muchísimas gracias Señor Presidente, Honorables Senadores y Honorables Representantes por su atención a la presentación del Presupuesto del Ministerio de Cultura.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz: Un saludo muy especial a la señora Ministra de la Cultura, por estarnos acompañarnos en el día de hoy; creo que en el tema presupuestal todos los días se demuestra que el Ministerio necesita muchos mayores recursos, por la importancia y el tamaño que dicho Ministerio cada día está recobrando en el país, pero déjeme señora Ministra referirme a dos aspectos fundamentales, el primero frente a sus respuestas y frente al Programa Nacional de Concertación.

Me gustaría Señora Ministra, con el respeto que todos esos programas merecen porque todos tienen una ascendencia importante y cultural en cada una de las regiones, hay dos programas que actualmente son considerados Patrimonio Cultural del país por Ley de la República; el uno es "Antioquia le canta a Colombia" recién sancionado por el Señor Presidente Uribe que por obvias razones no podría estar acá porque apenas acaba de ser sancionada dicha ley; gracias su señoría, ya que va atender a los integrantes de "Antioquia le Canta a Colombia", pero queremos que usted nos acompañe en Antioquia a este programa cultural tan bello que durante 31 años ha tenido Antioquia para orgullo del país; y el otro Patrimonio Cultural del país es "El Desfile de los Silleteros", por eso me gustaría señora Ministra que fuese estudiándose hacia el futuro como estos dos Patrimonios Culturales puedan hacer parte fundamental del Programa Nacional de Concertación.

Lo otro Señora Ministra, es el tema del Deporte; frente al tema del Deporte que pertenece al Ministerio de Cultura, vemos como Coldeportes tiene una asignación presupuestal de 18.000 millones de pesos, que eso no es absolutamente nada para lo que hace el Deporte Colombiano y lo que ejecuta el Deporte Colombiano. Frente a esto quiero decirle Ministra que nunca compartí con la Ministra de Educación Nacional, que Coldeportes pasará hacer parte del Ministerio de Cultura, pero bueno ya hace parte de ese Ministerio y de verdad que valga la felicitación Señora Ministra por su comportamiento para con los Juegos Centroamericanos y con los deportistas de Colombia y la forma como usted estuvo pendiente para que Cartagena cumpliera con los Juegos y cumpliera con el País y con América.

Pero quiero frente al tema del 4% de la Telefonía Móvil Celular, tocar dos aspectos fundamentales: El primero, el 25% que va con destinación a las regiones; este 25% que se va para las regiones, se va en dos vías: Un 50% para el Deporte Regional y el otro 50% para la Cultura de las Regiones; tengo un informe que usted me envió en un debate que tuvo a bien hacer en la Comisión Cuarta de la Cámara en el período anterior, donde vemos como se ha ejecutado ese tema cultural en las regiones con unos grandes avances; no para que me responda en la Sesión de hoy, sino para más luego, usted me presente un informe de esa ejecución presupuestal desde el 2003, fecha el cual se aprobó la Reforma Tributaria en la cual se creó ese impuesto, empezó a regir el 4% de la Telefonía Móvil Celular; porqué quiero ese cuadro de ejecución de las Regiones de cómo se ha ido implementando ese 50% del 25% del total de la Telefonía Móvil Celular que va para las regiones, porque creo que muchos Congresistas no conocemos como esos recursos se han estado ejecutando en las regiones;

Tengo en este momento un cuadro donde demuestra que todas la regiones del país tienen un porcentaje de esa Telefonía Móvil Celular, ese porcentaje es para la Cultura y vemos como se ha ido ejecutando en unos temas en concordancia con los Alcaldes, con los Gobernadores y vemos que ese es un Presupuesto bien importante Señora Ministra, pero hoy quiero y recuerdo que en Antioquia se hizo la remodelación del "Teatro" de Titiribí Antioquia, con la plata del 4%, de ese 25% de la Telefonía Móvil Celular que llega a las regiones. Igual está sucediendo en Bogotá, en donde se hizo la Academia Superior de Artes de Bogotá; lo que se hizo en Bolívar, con el Mercado de la Plaza de la Concepción; todo este informe que quiero que lo actualicemos, para que lo hagamos llegar a los Congresistas para que vea como este Congreso que tiene un gran compromiso con el Deporte, porque fue este Congreso quién aprobó este 4% de la Telefonía Móvil Celular, como si se están llegando los recursos a las regiones y como si se está ejecutando.

Por eso Ministra queremos reafirmar que el tema cultural es un compromiso del Congreso y que es un compromiso para que haya éxito por parte de su Ministerio en las regiones; pero si quiero ver como

ha sido esa relación suya con los Alcaldes, con los Gobernadores y la ejecución de ese Presupuesto escaso por demás para los diferentes regiones de nuestro país y por eso Señora Ministra quería decirle que hay que estar muy pendiente del tema presupuestal; me sigue preocupando el tema del Deporte y no le voy a decir mentiras Ministra, presente un Proyecto de Ley para ver como hacemos de que Coldeportes pase a ser un apéndice de la Presidencia de la República; me parece con el mayor respeto que usted se merece que Coldeportes no es para que esté adscrito al Ministerio de Cultura, es para estar en el Ministerio de Educación y si yo analizo el tema presupuestal que se va aprobar por parte del Congreso, veo como hay un programa de la Educación Física en el Ministerio de Cultura y Coldeportes Nacional y este Congreso aprobó una Ley muy bella, que es la Ley 934 del 2004, por el cual el país se acoge a una Política Pública de Educación Física; que bueno Ministra que usted nos ayude porque veo que Coldeportes Nacional que es una dependencia suya, que hay un gran compromiso fiscal y financiero para la Educación Física, se que hay unos recursos de la Educación Física que están asignados en el Ministerio de Educación, pero Coldeportes quien ejecuta temas de Educación Física está en su Ministerio.

Por eso entonces quiero señora Ministra que usted también nos ayude a que vía CONPES, para que haya por parte del Gobierno Nacional un compromiso serio con la Educación Física de nuestro país; porque Coldeportes no le puede fallar a la Educación Física y Coldeportes como una dependencia anexa al Ministerio de Cultura, debe también de tener ese compromiso con la Educación Física de nuestro país; valga la oportunidad Señora Ministra para felicitarla porque verdad que sentí mucho la presencia suya en Cartagena, aunque es un tema muy ajeno a toda su concepción profesional, pero usted le cogió cariño al tema del deporte y quiero verdad felicitarla por lo que hizo por el Deporte Colombiano, ese Ministerio en la realización de los Juegos Centroamericanos, muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García: Gracias Señor Presidente: Teniendo en cuenta que el Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, estaba en el uso de la palabra y para unirme a los reconocimientos que él le hace a la Señora Ministra de Cultura, quería informarle señor Representante que está radicado en la H. Cámara el Proyecto 03 que se refiere precisamente a una nueva propuesta para distribuir de manera más equitativa esos recursos del 4% adicionales de la Telefonía Celular; en este Proyecto de Ley se está proponiendo cambiar la proporción de la distribución, es decir, que el 50% vaya a los Entes Territoriales ya que usted sostiene que es muy poco lo que se le está asignado en este momento, que es el 25% y el Gobierno Nacional quede con el 50% para atender los compromisos de infraestructura, como por ejemplo los Juegos Nacionales que se realizarán entre Calí y San Andrés Isla; pero también hay una propuesta sobre ese tema y es crear para mejor aprovechamiento de esos escenarios deportivos que se hicieron en Cartagena con esa inversión tan grande, un Centro de Alto Rendimiento a Nivel del Mar; actualmente en Colombia existen dos Centros de Alto Rendimiento, uno en Cali y uno en Bogotá y ahora estamos proponiendo la creación de un nuevo Centro de Alto Rendimiento; observamos que en el Presupuesto Regionalizado existen 500 millones de pesos, para la atención de estos centros y por su puesto entonces habría que aumentar ese rubro, para atender de una mejor forma, no tan solo el mantenimiento de los escenarios sino incentivar el Deporte de Alto Rendimiento desde la Costa Caribe. De manera Señora Ministra que son dos temas importantes: uno, en la Reforma Tributaria la propuesta de distribuir de manera más proporcionada entre el Gobierno Central y los Entes Territoriales el recurso del 4% adicional del IVA de la Telefonía Celular; y el otro aumentar los recursos que existen ahora en el

Proyecto Regionalizado de Presupuesto para poder atender el Centro de Alto Rendimiento que se crearía en Cartagena, muchas gracias.

Secretario Comisión Cuarta de Senado.- Señor Presidente: En la Comisión Cuarta del Senado de la República se ha conformado el quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta Cámara.- La Comisión Cuarta de Cámara continúa con el quórum decisorio, Señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara.- En la Comisión Tercera de Cámara, Señor Presidente, existe quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado.- La Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio.

Presidente: Se Somete a consideración el Orden del Día leído, continúa su discusión, anuncio que va ha cerrarse la discusión.

Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el Orden del Día, leído? Comisión Cuarta de Senado?.

Secretario Comisión Cuarta de Senado.- Es aprobado el Orden del Día, leído, Señor Presidente.

Presidente: Comisión Cuarta de Cámara?.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara.- Es aprobado el Orden del Día, leído, Señor Presidente.

Presidente: Comisión Tercera de Cámara?.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara.- Es aprobado el Orden del Día, leído, Señor Presidente.

Presidente: Comisión Tercera de Senado?.

Secretario Comisión Tercera de Senado.- Es aprobado el Orden del Día, leído, Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz: Gracias Señor Presidente: Señora Ministra no me voy a referir al tema y a la citación suya, pero si llamar la atención de los Representantes y Senadores, frente a una preocupación para que la tengamos en cuenta en la discusión del Presupuesto General de la Nación y ante todos los ponentes, en el día de ayer una comisión de funcionarios del DAS me localizaron para plantearme, la problemática en que se encuentra el Colegio donde estudian los hijos de los funcionarios del DAS. Me gustaría saber si se encuentra en el Recinto un funcionario del Ministerio de Hacienda, Señor Presidente.

Presidente: Honorable Representante Wilson Alfonso Borja D., en el Recinto se encuentran

presentes la Señora Viceministra encargada de Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Señora Directora de Presupuesto.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.- Señor Presidente, los funcionarios del DAS, me plantearon ayer una reunión, la problemática en que se encuentra el Colegio donde estudian sus hijos; en donde me manifestaron que no funcionaria el año entrante más; Señora Ministra de Hacienda encargada, que los funcionarios del DAS me llamaron para plantearme el problema que ustedes con el Director del DAS - quiero una respuesta hoy sobre eso-, han planteado la desaparición del Colegio de los hijos de los funcionarios del DAS, que es de una sola jornada y tiene todos los niveles incluyendo el de párvulos, que lo pagan y lo mantienen los funcionarios del DAS; y además Señores Representantes y Senadores, los funcionarios del DAS aportan el 1% del sueldo para el sostenimiento del colegio y la diferencia 700 millones de pesos anuales, creo que es lo del Presupuesto de este año 2006 lo aporta la Nación, no parece justo con la situación de tres millones de niños que no tienen posibilidad de educación que estos donde los padres hacen un esfuerzo ustedes en el Ministerio de Hacienda y con el Director del DAS pretendan acabar con ese Colegio y hacer lo que ya me han dicho.

Por eso he enviado las notas correspondientes, tanto a la Secretaria de Educación Distrital como al Ministerio de Educación y al Director del DAS, manifestándoles de qué cómo pueden pretender que estos niños sean recogidos por los colegios del Distrito, claro se que la cobertura que hoy se da por parte del Gobierno de Lucho Garzón en educación que es uno de sus programas importantes, bueno, permitiría eso. Sin embargo, le quiero preguntar Señora Viceministro y me diga porqué con los funcionarios del DAS y porque no con los de la Policía o del Ejército; creo que estos funcionarios y sus hijos tienen el derecho de mantener estos colegios y puede tener la plena seguridad que aquí en las Comisiones Conjuntas y estoy seguro que todos los compañeros y compañeras de Cámara y Senado están de acuerdo conmigo que no vamos a permitir el cierre del Colegio donde estudian los hijos de los funcionarios del DAS; y no van a permitir que ustedes acaben en un país que necesita más inversión en educación, en un país en donde ustedes como Gobierno nos presentan una Reforma Tributaria que pretende sacar de las Transferencias para lo cual van a presentar el Proyecto y traten de acabar con otro colegio.

Entonces Señora Viceministra, puede tener la plena seguridad, aquí lo vamos a presentar en la ponencia del Polo Democrático Alternativo, vamos a presentar ese Presupuesto que necesita el Colegio de los funcionarios del DAS, como la de otras que hemos planteado en este Recinto en otras ocasiones y que tiene que ver con varias partidas, incluyendo lo de la Fiscalía. Señor Presidente, quiero dejar esa inquietud y que quede nuestra posición y aspiramos a que todos los compañeros y compañeras de Cámara y Senado apoyen a estos funcionarios del DAS mucho de ellos escoltas nuestros, gracias presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez.- Gracias Señor Presidente: Gracias Señora Ministra por asistir a esta Sesión de las Comisiones Conjuntas, los Ministros de este Gobierno no quieren asistir a la Comisión Cuarta, que dificultad, en lo que va corrido de este período Constitucional no han asistido los Ministros citados en la Comisión Cuarta, por eso estamos muy contentos Señora Ministra, los miembros de la Comisión Cuarta poderlos ver en este Recinto de las Comisiones Conjuntas, que dificultad la que tenemos los Liberales para que los Ministros nos den una cita en sus Despachos, no he

logrado una cita con ningún Ministro; entonces hago las advertencias de que soy Liberal y tal vez por eso no nos atienden en sus Despachos.

Señora Ministra con ingrata sorpresa veo que en el Programa Nacional de Concertación no está incluido un festival que se lleva a cabo en la municipalidad de Vélez, capital de la provincia de Vélez, he escuchado siempre que es “la Capital Folclórica de Colombia” y se han realizado 45 Festivales de la Guabina y del Típle y 44 Desfiles de Flores; y que por Ley de la República fue declarado este Festival Patrimonio Cultural y el señor Alcalde me dice que no ha sido tenido en cuenta en el Ministerio de la Cultura, hace muy poco vimos al señor Alcalde en nuestra capital visitando los despachos de los Congresistas: Uribistas de todas las tendencias, Liberales, Diputados, Concejales, pidiendo limosna para poder realizar ese Festival Nacional de la Guabina y el Típle; por eso Señora Ministra sería bueno que este festival fuera incluido en el Programa Nacional de Concertación, le recuerdo que allá las mayorías votaron por el doctor Álvaro Uribe Vélez, le comento que en Santander estamos muy extrañados porque este Gobierno ni siquiera en la representación del Gabinete Ministerial tuvo en cuenta a uno de nuestra tierra, gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuellar.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuellar.- Gracias Señor Presidente: Un saludo a la Señora Ministra de Cultura, manifestarle que efectivamente uno se siente tranquilo y contento porque en los últimos años nuestro país en el tema Cultural ha mejorado. Solamente quiero hacer alusión a dos cosas muy puntuales en la que muy seguramente usted nos podría ayudar.

En primer lugar, es lo relacionado con el tema de Programa Nacional de Concertación, aunque su señoría manifiesta o menciona algunos ejemplos, no más me imagino que estarán los otros en otro documento, decirle que en el Departamento del Amazonas, existe un Festival muy importante que se celebra en el mes de Julio terminando el día de la Independencia; ese festival para es muy importante porque se invita mínimo a tres países por año, aunque en otras ocasiones han participado cuatro o cinco; el festival se denomina “Festival de la Confraternidad Amazónica”, desafortunadamente en los últimos años hemos venido desmejorando la presentación de la ciudad sede que es Leticia, uno ve como ha avanzado las gentes de Perú, de Brasil y en alguna oportunidad que ha participado la gente del Ecuador; para solicitarle Señora Ministra que este Festival sea tenido en cuenta en el Programa Nacional de Concertación; nos preocupa mucho que la financiación solamente corresponda a la cuarta parte en regiones como la nuestra en donde en nuestras entidades territoriales no tiene la posibilidad de avanzar.

Y lo segundo tiene que ver con una situación que sucedió hace muy poco, que hace referencia a el Programa de Restauración y Mantenimiento de Monumentos Nacionales, desafortunadamente en el año 1932 nuestro país tuvo un conflicto con los hermanos Peruanos, en el corregimiento de Tarapacá fue donde se vio con mayor intensidad, todos los elementos que se utilizaron en ese conflicto están tirados en una base militar en este corregimiento, en meses pasados quisieron trasladar los elementos de Tarapacá a la ciudad de Leticia, pero no tendría sentido organizar unos elementos que tienen sede en un corregimiento a otra ciudad. Por lo tanto si quisiera Ministra que a través de un proyecto que obviamente podríamos canalizar nos ayudará para que este recuerdo trágico por el tema de conflicto con los hermanos de la República del Perú, pero afortunado para los colombianos, porque se recuperó parte de nuestro

territorio, sea tenido en cuenta como Monumento Nacional.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Lozano Galdino.

Honorable Representante Juan Lozano Galdino.- Gracias Señor Presidente: Señora Ministra reciba un cordial saludo y los demás funcionarios de Gobierno, preocupan las cifras que usted ha mencionado en este Recinto, relacionadas con el Programa Nacional de Concertación; 2.788 Proyectos, aprobados 1.084 y sólo de esos 1.084 el 25% pudieron ser viabilizados, obviamente estamos concientes que la Cultura requiere recursos y ojala en esa dirección podamos aportar lo que sea necesario para que esto sea una realidad; me uno también a las palabras ni más faltaba como provinciano que soy del Departamento del Amazonas en cuatro cosas fundamentales:

Primero, tenemos una Banda Departamental Juvenil, en el Departamento del Amazonas, allá los jóvenes y los niños, no empuñamos sino árboles para sembrar y parece ser que en cuanto más conservamos, en cuanto más cuidamos, en cuanto más pacíficos somos, menos recursos le llegan a nuestra región; es un contrasentido y no estoy en contravía de que hay que ayudar a las regiones que están en conflicto, por su puesto, porque sino este país no va a salir adelante, pero también hay que mirar con los mismos ojos, aquella región en la cual somos un santuario de Paz y esos jóvenes aproximadamente de 30 o 40, en el Departamento del Amazonas salen año tras año al Festival de Paipa; Señora Ministra, con tiquete ida y regreso cuesta eso, venir a la capital y desde aquí desplazarse a Paipa, con estadía, con la parte de alimentación, en ese sentido le pedimos de manera cariñosa de que mire con buenos ojos esa Banda Departamental que es la única que tenemos en el Departamento del Amazonas y que ojala podamos dejar en el Presupuesto y definir unos recursos año tras año, mediante un proyecto y que ese proyecto pueda ser definido de una vez por todas en el Ministerio de la Cultura.

Lo otro definitivamente tiene que ver con lo Festivales Indígenas, nuestros indígenas allá, son organizados, le gusta la Cultura, pero definitivamente que difícil es acceder a esos recursos, tenemos festivales año, tras año, pero efectivamente con recursos mínimos para que nuestros indígenas puedan salir adelante; y otro festival importante, el "Festival del Pirabucú de Oro", es un festival donde los Amazonenses sacan sus actitudes y allí en una programación casi inherente a ellos puedan decirle también al mundo que son capaces de componer, que son capaces de sacar adelante muchos actos culturales y a la cual creo que tampoco hemos tenido una respuesta favorable, ya mi compañero se refirió al "Festival de la Confraternidad", pero ese Festival de la Confraternidad, Señora Ministra, es el único Festival Regional, y que estoy casi seguro que es internacional, vienen los amigos del Perú, vienen los amigos del Brasil, estamos a punto de concertar con los amigos de Venezuela y año tras año nos hemos quedado en ese festival porque básicamente le ha tocado asumir al Departamento del Amazonas todo su costo de lo cual creo que el Ministerio de Cultura tiene que hacerse parte para sacarlo adelante; creo que usted tiene conocimiento de la Corporación Batuta, se ha venido ayudando Corporación, de igual manera también reclamamos los recursos que sean necesarios para que Batuta pueda salir adelante en los proyectos que tengamos allí, es una consideración que hemos reclamado aquí como regiones apartadas el tema de la equidad porque no se puede mirar con los mismos ojos a una Banda Departamental en Cundinamarca o aquí cercano a la Capital que a una región tan alejada, que la única forma de salir es por vía aérea y con unos costos tan inmensos que le cuesta y estamos en la época todavía de colgar la sogá en las vías para pedir allí casi limosna para que esos jóvenes se puedan desplazar y creo que no es justo que

un Departamento que conserva, un Departamento que le llamamos “Pulmón del Mundo” pero al cual cuando le llega la hora de la equidad de estos Presupuestos no le vemos de verdad el mismo empeño para que nos traten con la misma consideración. Muchas gracias Ministra.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.

Honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco: Gracias Señor Presidente: Señora Ministra y señores Funcionarios del Ministerio de Cultura, primero que todo quiero felicitar al Ministerio y a la Señora Ministra por la exposición que hubo de los “Antiguos Guerreros Chinos” en el Museo Nacional, fue extraordinario de verdad fue algo muy hermoso, decía la prensa que nunca había tenido tanta acogida en Colombia una exposición como esa, es admirable eso que se ha hecho; pero señora Ministra como Representante a la Cámara por la Capital de la República, me tiene preocupado muchas circunstancias sobre Patrimonio Arquitectónico, le quiero dar un ejemplo concreto: En la Calle 39 con Caracas (Esquina) en la Ciudad de Bogotá, creo que usted por su trayectoria conoce de quien era esa casa, -esa casa era de la Ex Senadora de la República, que en paz descansa Mignonia Barón Restrepo-, una casa muy reconocida en la ciudad de Bogotá; pero tengo conocimiento Señora Ministra que el Ministerio no tiene dinero y no tiene en estos momentos la manera de poder adquirir estos bienes, pero si se tiene que mirar como en este punto estratégico de la ciudad como es la Avenida Caracas con 39 por donde pasa el Transmilenio, podríamos decir que “es la Cara y la Imagen de la Ciudad Capital” tendríamos que mirar los propietarios que van a ser con estas viviendas, porque en el caso específico que le digo y lo digo con conocimiento de causa porque conozco su propietaria, porque conozco la propiedad, la señora propietaria no quiere ni vender, no quiere arreglar, esto se ha vuelto un problema de Orden Público en el sector, porque en ese sitio, está lleno de drogadictos, de delincuentes; la casa se ha vuelto en este momento un peligro para el sector y para ciudad.

Como tal, le agradecería que miráramos, qué podemos hacer y lo que argumenta la propietaria es que hagan lo que quieran porque eso es Patrimonio Arquitectónico esa vivienda y no se puede tocar por ningún motivo y la verdad es que da tristeza, porque la estructura de la casa es muy hermosa; pero pienso que también tiene mucho que ver la seguridad de los ciudadanos que vivimos en Bogotá, gracias señora Ministra.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.- Gracias Señor Presidente: Señora Ministra lo primero permítame saludarla, es para un Representante de la provincia de mi condición importante resaltar en esta oportunidad la manera como hemos sido recibidos en su Despacho; le decía señora Ministra que quiero subrayar la manera cómo hemos sido recibidos en su despacho las veces que hemos solicitado espacio para hablar con usted, que cultura con los diferentes Alcaldes del Departamento del Tolima; en su Despacho hemos estado tal vez, en unas dos, tres veces o más y me gustaría señora Ministra hacerle una petición importante para la comunidad del Norte del Departamento del Tolima, tenemos un municipio que tiene una condición muy especial desde el punto de vista de la infraestructura propia de esa región que es el Municipio de Honda; “Honda la Ciudad de los Puentes”, es una ciudad que definitivamente tiene muchísimo que solicitarle a este Ministerio y quiero desde este Recinto

aprovechar la oportunidad para insistirle que nos ayude, con el señor Alcalde del Municipio hemos estado insistiendo en unos proyectos que se encuentran radicados en su Despacho y que tenemos la absoluta seguridad que vamos a hacer lo posible para que los recursos sean asignados a través de estas Comisiones Económicas, para que el Ministerio de la Cultura pueda tener la posibilidad de seguir adelante en esa tan importante tarea como es la de hacer que esos edificios que se constituyen en centros culturales, que se constituyen en propiedades de la Nación en virtud a que se manejan recursos de manera conjunta: Departamento, Municipio, Nación para que de verdad podamos hacer en esa zona del Departamento un esfuerzo y podamos dejar algo que se le pueda mostrar a las futuras generaciones.

En el Municipio de Ambalema, que es otro Municipio que está hincado en el Norte del Departamento, en la administración anterior se hizo un esfuerzo grande para reconstruir el Palacio Municipal, pero la verdad allá aún hay muchísimo que hacer, porque ese es un pueblo que tiene mucho de Cultura y que de verdad está sumido en una gran pobreza, necesitamos que nos ayuden.

De igual manera, en el Norte del Departamento está ubicado el Municipio de Falán, en el Municipio de Falán hay unas ruinas que han sido mostradas a Colombia y al mundo entero y que bueno que pudiéramos hacer ese esfuerzo, lo hicieron algunos particulares, lo hizo el Municipio y tal vez con algunos pocos recursos del Departamento para tratar de mostrarle a Colombia y al mundo lo que significan esas ruinas en el Municipio de Falán; que bueno que pudiéramos señora Ministra contar con algunos recursos importantes para darle un tratamiento diferente a ese Municipio.

Debo pedirle de manera muy especial el fortalecimiento para el Programa de Bibliotecas, ese es un programa que de verdad es muy importante sobre todo para los Municipios más apartados de Colombia; en el Departamento del Tolima tenemos una serie de Municipios que tienen de verdad, la necesidad de recibir la ayuda del Gobierno Nacional y a través de este Ministerio que debo destacarlo, debo reseñarlo, no he encontrado absolutamente ninguna resistencia para recibir no, no importa de que sector vengamos, ni a que sector político estemos representando, la verdad que debo resaltar eso; porque un Municipio como el Líbano, un Municipio que ha sido altamente beneficiado por los programas del Ministerio de la Cultura; el Municipio de Ibagué que es meca de lo que tiene que ver con la parte de la música, ese Conservatorio de Música de Ibagué, que es Patrimonio Cultural no de los Tolimenses sino de los Colombianos, es un Centro Universitario en que se han hecho esfuerzos a través del Ministerio de la Cultura, a través del Ministerio de Hacienda, de la Gobernación del Departamento y es bueno destacar, resaltar, la presencia de un Ministerio como el de la Cultura en donde de verdad nos ha ayudado a sacar adelante ese tema del panóptico, que es una cosa que para algunas personas pasa como desapercibido, allí se está haciendo una inversión bastante alta y hemos contado también con el apoyo decidido del Ministerio de la Cultura para sacar adelante esa que ha sido una vieja idea de los Ibaguereños.

De modo, que Señora Ministra debo, así como lo hecho en este Recinto, muchísimas veces en donde hemos sentado posiciones por el comportamiento de algunos Ministros, por el comportamiento de algunos altos Funcionarios del Gobierno Nacional, los hemos cuestionado, les hemos exigido también, también es bueno reconocer cuando las cosas se han hecho y cuando habido presencia de los Ministerios en Departamentos tan importantes como el Departamento del Tolima, hay que resaltarlos. Por último quería decirle Señora Ministra que hay un par de Municipios del sur, los cuales son el Municipio del Chaparral y el Municipio de Planadas, que son Municipios duramente golpeados por problema de violencia, por problemas de Orden Público y que con los señores Alcaldes de estos dos Municipio hemos

estado allí reclamándole su colaboración y su ayuda, estoy absolutamente seguro que lo vamos a lograr; me perdona por haberme centrado en el tema parroquial, en tema de mi Departamento pero debo reclamarle a su señoría que nos ayude, que nos de la mano para que en el tema cultural podamos seguir creciendo, en el Departamento del Tolima, gracias Señor Presidente, gracias señora Ministra.

Presidente: A los Honorables Congresistas, manifestarle que la Sesión del día de hoy, no solamente está la intervención de la señora Ministra de Cultura; de igual manera, está programada la intervención del Señor Ministro de Agricultura y del Señor Contralor General de la República, por lo que le solicitamos ser muy precisos y corto porque la Ministra de la Cultura, también tendrá que contestar a las inquietudes planteadas por ustedes, les agradecería mucho pues porque sino no vamos a alcanzar a terminar con el debate.

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luís Alejandro Perea Albarracín.

Honorable Representante Luís Alejandro Perea Albarracín.- Gracias Señor Presidente: Señora Ministra, simplemente para hacer una muy breve reflexión porque contrario a lo que aquí se expresaba ha sido la generosidad en el trato y en la relación entre el Departamento de Antioquia y el Ministerio; en el caso del Departamento de Boyacá, tal generosidad no existe, todo lo contrario, a nuestro Departamento en sus manifestaciones artísticas y culturales se le ha tratado de manera descomedida, casi displicente y en ese orden de ideas a más de preguntarle cuáles son los criterios que determinan que las manifestaciones artísticas y culturales de una región sean más valiosas e importantes que las de otra; me gustaría solicitarle muy respetuosamente que en vez de brindarle un tratamiento sistemáticamente decreciente en cuanto a los soportes se refiere a la “Semana Cultural Internacional de Tunja”, se le apoyará con el vigor que una actividad de estas características requiere; usted bien sabe que es una actividad a la que concurren no solamente países de Latinoamérica y de nuestro Continente sino de otros continentes, lo que implica desde luego una logística, unos gastos superactivos sumamente cuantiosos y darle 8 millones de pesos a un festival de esa magnitud y de esa envergadura, me parece que es más bien afrentoso, mil gracias señora Ministra.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luís Enrique Salas Moisés.

Honorable Representante Luís Enrique Salas Moisés.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señora Ministra dice el dicho y no suena como tan cultural: “Que el que no llora no mama”, y aquí todos están pidiendo y también voy a pedir; pero la diferencia es que todos piden de una manera pero pido con la Constitución Política de Colombia en la mano y me voy a referir a dos artículos de la Constitución; el primer artículo superior es el 7º, que dice:

“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”;

El segundo artículo constitucional es el 19 que se refiere acerca de “La Libertad Religiosa y de Cultos”; con esos dos artículos le doy nocaout a usted y lo que pido me lo tiene que dar, porque está registrado en la Constitución Política. Observando el Programas Nacional de Concertación, encuentro algo que se denomina “Festival de Música Religiosa de Popayán”, ese es un acto netamente católico, ahí no hay nada más y no hay cabida para ningún otro tipo de música que no sea católica; se que es algo que

viene de tradición pero he tocado la puerta de su Ministerio más de un millón de veces, tal vez no cuando usted no estaba, pero si cuando estaban los anteriores Ministros y estaba aquí en el Congreso de la República, para que se hable acerca del “Festival de Música GossPELL”; y le voy a explicar que significa música GossPELL, significa música religiosa en todos los sentidos, es decir, que no solamente abarca la música de los católicos aunque se que la mayoría lo son, sino que también abarca otro tipo de música religiosa orientada hacia otras religiones que es necesario que Colombia entre en ese juego; y por qué, porque así el Presidente de la República sea Católico, la Constitución Política de Colombia dice que estamos en un país netamente laico, es decir, que aquí hay Libertad Religiosa y de Cultos.

Por lo tanto el Estado tiene que reconocer todas las libertades y todas las religiones que existen en Colombia, reconocerlas y además de eso apoyarlas, pero el Ministerio de la Cultura nunca y digo nunca, porque es nunca ha apoyado este tipo de festivales dirigidos a otros tipos de religiones que en Colombia también se practican; muy formalmente y con base en la Constitución Política de Colombia; lo preceptuado en los artículos 7º y 19º, también le voy hacer esa petición porque “Si no lloró tampoco mamo”, muchas gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas. De igual manera, recuerdo a los Honorables Parlamentarios que deben ser muy puntuales en sus intervenciones, para dar alcance a toda la programación del día hoy y la intervención del Ministro de Agricultura por favor.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.- Gracias Señor Presidente: Gracias Señora Ministra por su presencia en este Recinto, contrario a otras intervenciones quiero hacer un reconocimiento a la labor que usted viene cumpliendo, Popayán se ha engalanado con su presencia, en la Semana Santa de nuestra ciudad y en el Festival Gastronómico que hay ahí; quisiera que el Ministerio de la Cultura tuviera muchos más recursos, porque se de su preocupación por conservar la identidad cultural del país y en el área deportiva al respecto de lo que el Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, manifestaba y a lo cual me uno, quiero sencillamente querida Señora Ministra que tanto en el Programa Nacional de Concertación, como en el de Restauración y Mantenimiento de Monumentos Nacionales siga teniendo en cuenta a nuestra ciudad, es la única ventana que tenemos al desarrollo mismo del Departamento y estamos seguros que con su anuencia y su bondad el “Festival de Música Religiosa de Popayán” que no hace distingo alguno de religión, el “Festival Gastronómico”, la Semana Santa de Popayán y nuestros Monumentos Nacionales van a tener su seguro apoyo, muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Jaime Dussan Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussan Calderón.- Señor Presidente muchas gracias: Sencillamente quiero saludar a la Señora Ministra de Cultura, he leído su esquema de informe, me gusta y le quiero decir a “Lucho” que para pluralista la Ministra de la Cultura, la conozco, es una mujer muy pluralista de la cultura y si usted se pone a darle clases de esas, ella le da doble de esas clases, se “Lucho no te metas en líos”. Creo hemos hecho un esfuerzo Señora Ministra por tener en cuenta las recomendaciones que se han hecho; como usted logra ver el Ministerio de la Cultura se ha convertido en un Ministerio popular; cuando logramos crear el Ministerio de la Cultura, usted sabe fui el ponente y gestor del Ministerio de la Cultura, siempre nos criticaron; porque hay quines se plantean de que hace un Ministerio elitista y definitivamente hemos encontrado un Ministerio muy ligado a las causas del Folclor Popular; queremos

Ministra que se mantenga esa política en el Ministerio como se viene haciendo y por su puesto regiones como el Huila, como el Tolima, hemos reclamado por leyes recientes que se han aprobado, se nos tenga en cuenta en el Presupuesto General de la Nación para nuestro Folclor que prontamente se hará el próximo año, igual que para el centenario del Departamento del Huila se tengan en cuenta las decisiones que se han tomado en la Ley con la cual se conmemora el “Centenario del Departamento del Huila” y así lo hemos expresado los Parlamentarios del Departamento del Huila el día de hoy en la discusiones con la Señora Ministra de Hacienda encargada y esperamos su colaboración para obtener el cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de los mandatos de estas leyes. Otra vez, Señora Ministra muchos éxitos y esperemos que estos cuatro años logremos profundizar mucho más la Cultura Popular, muchas gracias presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.- Gracias Señor Presidente: Señora Ministra en mi condición de Miembro de esta Comisión después de escuchar muy atentamente su intervención y sus solicitudes, quiero decirle que efectivamente estoy muy de acuerdo con las peticiones que usted le hace a las Comisiones Económicas, ya que son justas, son sentidas, son una necesidad para el sector de la Cultura y que ojala está Comisión en su sabiduría y con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público pudiéramos estudiarlas, pudiéramos efectivamente conseguir los recursos fiscales para mejorar el Presupuesto del Ministerio de la Cultura en esos rubros a los cuales usted ha hecho referencia.

Señora Ministra en mi condición de Chocoano, en mi condición de Afrocolombiano, le quiero hacer una sentida petición, los Afrocolombianos en este país, somos una población muy importante, una etnia minoritaria que de acuerdo a las estadísticas de Planeación Nacional está alrededor de 10 millones de negros, tenemos una cultura, una cultura que el país la conoce y que el Estado Colombiano y el Gobierno Nacional tiene la obligación de apoyarla, de difundirla, de promoverla; que bueno que usted en la relación de las fiestas más importantes que usted de las cuales ha hecho referencia como el “Festival de Blancos y Negros”, como el “Carnaval de Barranquilla”, como el “Festival Vallenato”, entre otros.

Usted no ha mencionado una de las tantas fiestas de los Afrocolombianos, el Festival de “Petronio Álvarez”, que es un festival de los Afrocolombianos en donde nosotros allí durante varios días en Cali, expresamos la cultura de la gente negra; porque no mencionar las “Fiestas Patronales de San Francisco de Asís” que hoy para fortuna Señora Ministra tiene una ley, del cual soy el autor y que aspiro contar con el apoyo del Ministerio de la Cultura y del Gobierno Nacional para la vigencia del 2007, en donde se declara Patrimonio Cultural de la Nación y se le reconoce la especificidad de la Cultura Negra afro-descendiente en las Fiestas “Patronales de San Francisco de Asís” y será a usted como Ministra y al Ministerio al cual le corresponderá la potestad de fomentar, promocionar, divulgar y además de financiar las fiestas patronales. Pienso que los negros, los Chocoanos en una fiesta tan importante que lo busca y ha conseguido es la integración de los negros del Departamento del Chocó y el país, contemos con el apoyo del Gobierno Nacional; estoy presentando una Proposición Señora Ministra y aspiro contar con su apoyo para que en el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia del 2007 contemos con una partida suficiente para que los Afrocolombianos en el Chocó podamos pensar en hacer una fiesta de reconocimiento Nacional e Internacional, muchas gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Páez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Páez.- Gracias Señor Presidente: Señora Ministra muy buenas tardes. Primero que todo espero que en lo de Villa de Adelaida le salga muy bien, en esa consulta que está realizando el Alcalde Mayor, un tema que a los Bogotanos en ese sector nos ha afectado bastante.

Señora Ministra, para dos preguntas muy puntuales: Una el tema de los Monumentos Nacionales, en lo concerniente a la restauración y me gustaría saber con exactitud y es una tarea que vamos hacer en la Comisión Legal de Cuentas, en lo que tiene que ver con el censo de todos los Monumentos Nacionales de este país con exactitud, es un inventario me gustaría conocerlo sino lo tiene por favor allegarlo; y si no tiene los recursos lo que sea pero vale la pena hacerlo lo más pronto posible, puesto que no figura en los balances de la Contaduría General de la Nación, están por fuera de los inventarios, me gustaría saber sobre ese primer tema.

De igual manera, saber si estos recursos, que figuran en este Presupuesto alcanzarían para el mantenimiento de ello, Señora Ministra de Hacienda encargada, en el tema de los Monumentos Nacionales es muy importante, es increíble que los Monumentos Nacionales de este país no tengan los recursos mínimos para su mantenimiento esencial así de fácil, por eso cuando en este Recinto hablamos de que la Cultura esta muy bien y todo, pero sin recursos, entonces así es muy difícil, usted Señora Ministra que ha estado metida en esto de la cultura toda su vida, cuando llega a administrar el Ministerio de la Cultura, llega a administrar es pobreza, entonces eso es muy triste, cuando uno dice que la Cultura va por buen camino, si pero sin recursos es muy difícil y le toca a uno buscar otros escenarios.

Y lo otro Señora Ministra para terminar, es para preguntarle que va ha pasar con el Instituto de Caro y Cuervo, se liquidó?, se va a liquidar?, lo han venido acabando, ha habido una reestructuración que no me ha gustado para nada, las imprentas están votadas prácticamente. Entonces me gustaría Señora Ministra que me contara cuál va ha ser el futuro del Instituto Caro y Cuervo, de verdad que me parece que no le han dado la importancia, no me estoy refiriendo a usted, porque eso usted lo encontró ya así, pero vale la pena que lo miremos con cuidado de pronto no es el escenario hoy para hablar de ese tema, noto que hay una rapidez para hablar, si quiere le he pedido una cita, no me la han concedido para hablar sobre ese tema, pero ese Instituto Caro Cuervo vale la pena tratarlo, no se si faltan los recursos para ello, pero me gustaría escuchar su opinión. Señor Presidente muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz.- Gracias Señor Presidente: Señora Ministra voy hacerle una sola pregunta y es concerniente a la "Semana Santa de Popayán" y al "Festival Religioso de Popayán"; usted sabe que anualmente el Ministerio de Cultura auxilia nuestra Semana Santa y el Festival Religioso como lo hace con otros eventos como por ejemplo el Festival de Valledupar, como lo hace con el Festival del Mono Núñez en Ginebra (Valle); entonces quiero saber cuánto tiene destinado el Ministerio de Cultura y saber cuál es el rubro para la Semana Santa de Popayán en el año 2007. Gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz: Gracias Señor Presidente: Señora Ministra, ya que un incentivo tributario se puede mirar como un gasto para la Nación, deseo comentarle, acerca de las 63 películas que están rodando actualmente, el gran boom que hemos tenido en este país con respecto al Cine ha sido gracias a la “Ley del Cine” que promovió el Gobierno en su Primera Administración; es un Incentivo Tributario de bajo costo, pero que ha tenido un gran impacto a nivel cultural en Colombia; encima de eso esa Ley de Cine se está mostrando como un ejemplo para promover la Cultura en Perú, en República Dominicana, en Costa Rica y la verdad es una obra de legislatura de verdad impresionante, desafortunadamente la Reforma Tributaria, quiere acabar la “Ley de Cine” lo cual sería supremamente dañino para el sector Cultural Colombiano. En tal sentido me gustaría saber si el Ministerio de Cultura está de acuerdo con esa idea si o no?.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar, e inmediatamente después le damos la oportunidad a la Señora Ministra de Cultura, para que absuelva las inquietudes planteadas por los Honorables Congresistas.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar.- Gracias Señor Presidente: Señora Ministra, es precisamente para hacerle una pregunta muy puntual en el tema del “Centro Histórico de la Ciudad de Santa Marta”, en el Presupuesto del año inmediatamente anterior a bien tuvo el Gobierno Nacional asignarle una partida por 8.500 millones de pesos, los cuales empiezan su ejecución o que están en licitación; para la vigencia del próximo año cuántos recursos han sido asignados para esta obra tan importante en la Ciudad de Santa Marta y el Departamento del Magdalena y sí existe por parte del Ministerio un plan para completar el proyecto que vale más de 45.000 o 50.000 millones de pesos, esa es mi inquietud, Señora Ministra.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Gabriel Díaz Bernal.

Honorable Representante Juan Gabriel Díaz Bernal.- Gracias Señor Presidente: Señora Ministra, un saludo muy especial, como Representante del Departamento del Guaviare, la felicitamos por esa buena labor y gestión que usted ha hecho por nuestro Departamento en diferentes obras, tanto físicas como culturales y apoyado la cultura en nuestro Departamento insistentemente, agradecerle por todo eso, el Departamento del Guaviare está agradecido con la Ministra por todas esas buenas acciones que ha hecho; también avocar porque nuestro Departamento es un Departamento que está sumido hoy en un conflicto grande, económico, como consecuencia de los cultivos ilícitos y hoy con esa política de erradicación este Departamento ha quedado olvidado en la inversión del Gobierno Nacional y es importante apoyar la cultura en estos Departamentos, porque la violencia que ha dejado muchas huellas entrañables en los corazones y en el alma de muchos Guaviarenses y de todas estas regiones, que quieren tener diferentes oportunidades de expresar lo que sienten a través de la cultura y son Departamentos culturalmente muy ricos y tienen diversidad de cultura, pero necesitamos que nos siga apoyando con ese corazón bondadoso que tiene usted Señora Ministra a nuestro Departamento, que sea más flexible con nosotros; en el Departamento presentamos algunos proyectos al Ministerio de Cultura y nos comparan

con otros Departamentos como Antioquia y diferentes Departamentos; por lo tanto le solicitamos que nos den un tratamiento especial para que estas personas o nosotros pudiéramos presentar y acceder a muchos más recursos de los que ustedes nos tienen asignados; seguir y que nos sigan apoyando; tenemos diferentes eventos culturales: el “Urutú” que lo hacen todas las Comunidades Indígenas de nuestro Departamento, tenemos el Festival de “Yuruparí” o La “Tonina”; tenemos varios festivales y varios encuentros Departamentales y Nacionales de bandas en nuestro Municipio, pero que necesitan tener más apoyo y recursos del Ministerio de Cultura. Ese es el sentido de mi intervención Señora Ministra, para que usted nos siga dando brindando ese apoyo inmenso que le ha dado al Departamento del Guaviare y agradecerle por esa buena gestión que ha hecho, muchas gracias.

Presidente: Le concedemos el uso de la palabra a la Señora Ministra de Cultura, para que de respuesta en forma general a las inquietudes planteadas por los Senadores y Representantes de las Comisiones Conjuntas Económicas.

Doctora Elvira Cuervo de Jaramillo, Ministra de Cultura y Turismo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quisiera referirme a un tema que ha sido general por la mayoría de los Senadores y Representantes, y es el relacionado con el Programa Nacional de Concertación; el Programa Nacional de Concertación, tiene una reglamentación muy clara, tiene unas normas específicas que se deben cumplir, es indispensable para acceder a los Programas de Concertación presentar los proyectos y los proyectos deben presentarse con una serie de requisitos que se pueden encontrar en la página Web del Ministerio de Cultura y se deben presentar con toda la seriedad y con todo el rigor para que sean aceptados por dicho Programa. No se entregan los recursos a dedo como sucedía anteriormente, sino a través de un sistema absolutamente transparente y riguroso para que no tenga críticas por parte de nadie.

El Programa Nacional de Concertación como ustedes habrán observado en la presentación, cuenta con 20.000 millones de pesos, para apoyar alrededor de 1.300 proyectos que presentan las regiones, esto quiere decir que muchos proyectos solamente reciben 1 millón de pesos, cosa que a mí francamente me duele mucho, pero me han dicho que hasta 1 millón de pesos, de pronto a una manifestación cultural le sirve, si tuviéramos más recursos obviamente estas partidas se incrementarían considerablemente, pero 20.000 millones de pesos, para 1.300 o 1.400 proyectos que se presentan, hay que repartirlos de una manera equitativa mediante una evaluación que hace la Universidad Nacional, que ni siquiera el Ministerio de Cultura tiene ingerencia en eso para hacerlo lo más transparente posible.

Deseo asimismo, referirme al 4% de impuesto a la Telefonía Celular del cual 75% va para Coldeportes, lo que le ha permitido a Coldeportes realizar los Juegos Bolivarianos, los Juegos Nacionales y los Juegos Centroamericanos y del Caribe, sino hubiera sido por estos recursos de la Telefonía Celular, realmente el Presupuesto de Coldeportes hubiera estado en serias dificultades; celebró muchísimo el Proyecto de Ley que se piensa presentar por iniciativa del Congreso de la República, repartiendo ese 25%, que el 17% le corresponde a Coldeportes y solamente el 17% a Cultura que sea repartido en un 50%, eso lo celebró muchísimo porque obviamente eso nos permitirá que las Gobernaciones puedan invertir mayores recursos en la restauración de los bienes inmuebles que hay en cada una de las regiones. Como ustedes pudieron observar para restaurar los 1.116 Monumentos Nacionales que están inventariados y están absolutamente claros e incluso muchos de ellos con una valoración muy profunda; tenemos 20.000 millones de pesos y la restauración de cada uno de estos bienes culturales fluctúa entre 2.000 o 4.000 millones de pesos, de manera que con los recursos de 12.000 millones de pesos solamente podríamos

atender 3 o 4 Bienes de Interés Cultural del Orden Nacional.

Con relación a la intervención en Bienes de Interés Cultural que no son del Orden Nacional como es el caso de la casa de Migdonia Barón, nos es imposible poder atender esa solicitud, porque el Ministerio de Cultura solamente puede atender y puede respaldar y puede invertir en Bienes de Interés Cultural del Orden Nacional. He tenido muy en cuenta las solicitudes que me han hecho del Departamento de Santander, del Departamento del Amazonas, del Departamento del Tolima, del Departamento de Boyacá; y vale la pena destacar en este Recinto y de igual manera manifestar que el Departamento de Boyacá ha sido el más beneficiado de todo el país en el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, con 47 bibliotecas entre construidas, dotadas y fortalecidas, ha sido el Departamento al cual se le ha puesto mayor atención por parte del Gobierno del Japón en la construcción de sus bibliotecas, al igual que de parte del Gobierno Nacional.

Con este informe y en aras de la brevedad y para que mi colega el Ministro de Agricultura pueda hacer su intervención; quiero agradecerle enormemente la atención a los Honorables Representantes, a los Honorables Senadores y a usted Señor Presidente por haber podido explicar las políticas y el Presupuesto del Ministerio de Cultura, muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.- Gracias Señor Presidente: Creo que ha sido muy ilustrativo para el Congreso de la República la intervención de la Señora Ministra de Cultura, quien con el conocimiento que tiene de la Cultura y de toda la responsabilidad del Gobierno y todo el Plan de Acción que ha diseñado el Ministerio, vale la pena prestarle toda la atención y todo el apoyo, por eso un grupo de Parlamentarios integrantes de las Comisiones Económicas que han firmado una Proposición, más de 40 colegas; proposición orientada a que se le amplíen las cuantías o las apropiaciones que se han hecho a los programas bandera del Ministerio de Cultura, con una apropiación adicional de 50.000 millones de pesos. Entonces vamos a dejar esta Proposición en la Secretaría, rogándole Señor Presidente que en su momento la pongamos a consideración y que pase a estudio de los Ponentes con el Ministro de Hacienda y Crédito Público para que se tenga en cuenta esta propuesta que está haciendo el conjunto de Parlamentarios integrantes de las Comisiones Económicas. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente: Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo, sírvase radicar la Proposición en la Secretaría y Señor Secretario favor continuar con el Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

II

“Cítese al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Andrés Felipe Arias y a la Señora Ministra de Cultura y Turismo Elvira Cuervo de Jaramillo para que en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara y Senado, presente los Programas y Proyectos a financiar con el Presupuesto Nacional de la vigencia 2007, así como lo propio en materia de financiación especial con miras en la aplicación del Tratado de Libre Comercio”.

De igual manera, Señor Presidente, para manifestarle que se encuentra en el Recinto el Ministro de Agricultura, el Contralor General de la República, la Viceministra de Hacienda encargada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presidente: Siguiendo con el esquema de trabajo que se viene adelantando, le damos la palabra al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Andrés Felipe Arias; de la misma manera como trabajamos con el tema de del Ministerio de Cultura, para efectos de que inmediatamente los Parlamentarios hagan sus observaciones al tema planteado por el Señor Ministro de Agricultura.

Doctor Andrés Felipe Arias, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero saludar a todos los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, agradecerles el espacio y la invitación para poder compartir con ustedes, un poco la forma como se está planteando el Presupuesto para el Sector Agropecuario para el año entrante y decirles que este es un sector que ha venido recuperando espacio fiscal, es decir, espacio dentro del Presupuesto General de la Nación y eso es algo muy bueno y afortunado porque este sector había perdido todos sus recursos y llegó a un nivel mínimo, al nivel más bajo en el año 2004, con trescientos y pico mil millones de pesos de apropiación, este año gracias a este Congreso y a muchos de sus miembros que están hoy todavía, que hacen parte de él, ya que fueron Congresistas en Legislaturas anteriores, pudimos lograr una apropiación casi de 700.000 millones de pesos y para el año entrante estamos planteando una apropiación total de 1.3 billones de pesos, que casi en el 80% corresponde a inversión y en un 20, 22% a funcionamiento; de tal manera que para inversión tendríamos recursos por 1.044.000.000 de pesos.

En la siguiente diapositiva podemos observar la forma como se distribuye ese Presupuesto sectorial entre las diferentes entidades del sector; la mayor parte del Presupuesto la captura el Ministerio, le sigue en orden el INCODER, después el ICA y queda un poco para el INCORA, que es una Entidad en liquidación - en la tabla se puede analizar la desagregación, Honorables Parlamentarios entre el componente de funcionamiento y el componente de inversión-; como se distribuye el Presupuesto de funcionamiento del Sector Agropecuario, como les decía solo corresponde al 20, 22% de todo el Presupuesto y eso corresponde a una apropiación presupuestal de 293.000 millones de pesos, de los cuales 105.000 millones de pesos son gastos de personal, 22.000 millones de pesos son para gastos generales y 161.000 millones de pesos que en su mayor parte, más de la mitad corresponde a transferencias, 4.000 millones en gastos de comercialización. Qué son esas transferencias, son aquellas que están contempladas en la siguiente diapositiva.

La mayor parte de esas transferencias Honorables Parlamentarios corresponden a pensiones que el sector tiene que honrar especialmente con entidades que ya han sido liquidadas o que están en proceso de liquidación, como lo son el IDEMA y el INCORA; observen que esas transferencias, para esas pensiones capturan 90.000 millones de pesos de los 160.000 millones de transferencias. El otro gran rubro, corresponde a los recursos que el Ministerio cada año le transfiere a CORPOICA para su funcionamiento, es decir, para pagar a todos los científicos, los técnicos, aunque se supone que es una Entidad de Economía Mixta, hoy la gran carga recae sobre el Estado; y casi 18.000 millones de pesos para sentencias y conciliaciones.

Con esa presentación general deseo entrar un poco más en detalle en lo que le corresponde al Ministerio de Agricultura; el Ministerio tiene un Presupuesto total de 858.000 millones de pesos, de los

cuales 727.000 millones de pesos corresponden a inversión y 131.000 millones de pesos para funcionamiento; en el Ministerio tenemos una mayor proporción del recurso en inversión con respecto a funcionamiento que en el promedio del sector.

Cómo se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio?, los gastos de personal corresponden a un poco más de 11.000 millones de pesos, los gastos generales a 5.180 millones y las transferencias a 114.000 millones de pesos; que como les manifestaba tienen que ver con todas estas pensiones del IDEMA; los recursos que les transferimos a CORPOICA cada año por 38.000 millones de pesos y la provisión para sentencias por 16.000 millones de pesos; eso es básicamente el gran componente de transferencias que le corresponde a el Ministerio.

Y en el último gráfico antes de entrar al tema de inversión, observamos como ha evolucionado el gasto de funcionamiento del Ministerio de Agricultura; el año pasado teníamos apropiación para funcionamiento en el Ministerio casi 184.000 millones de pesos, para el año entrante estamos proponiendo solo 131.000 millones de pesos, lo que equivale a una reducción de casi 30% en los gastos de funcionamiento.

Habiendo expuesto lo concerniente al Presupuesto de funcionamiento, deseo entrar a explicar un poco en detalle el Presupuesto de inversión y explicarle a los Honorables Senadores y Representantes cuáles son esos rubros de inversión que estamos proponiendo para el año entrante. Como les decía hace unos minutos el Presupuesto de inversión del Ministerio para el año entrante, no del sector del Ministerio como tal, está propuesto casi 727.000 millones de pesos, eso a su vez se descompone en cuatro grandes ejes, diría: El primero es el eje que llamamos Inversión y Financiamiento con 580.000 millones de pesos; el segundo eje, es el que hace relación al Desarrollo Rural con 98.000 millones de pesos; el tercer eje, corresponde a Ciencia y Tecnología con 38.000 millones pesos y finalmente, el cuarto eje, es el que se relaciona con Sistemas de Información, con casi 11.000 millones de pesos.

Comencemos con el eje de Inversión y Financiamiento, que es el eje con más recursos, ya que captura de todo el Presupuesto de inversión del Ministerio; ese eje tiene varios componentes: El primero, es un componente que hemos denominado Agro Ingreso Seguro y que para el año entrante está propuesto en 400.000 millones de pesos, Agro Ingreso Seguro, es un programa que este Gobierno quiere implementar en el campo Colombiano, es un programa que hace parte de la Agenda Interna para el Tratado de Libre Comercio, es un programa que busca dos objetivos. Uno, dar unos apoyos directos a algunos sectores especialmente de cereales que van a tener que competir una vez entre en vigencia el Tratado de Libre Comercio, con unas importaciones de Estados Unidos, esos apoyos directos buscan por lo menos parcialmente compensar el apoyo en frontera que estos sectores pierden cuando se elimine el arancel que los protege en frontera, cuando entra a regir el Tratado de Libre Comercio; cuando entre a regir dicho Tratado, lo que va a pasar es que se va a reducir el arancel que tiene que pagar un importador para entrar este tipo de productos, en tal sentido, con ello se genera es una caída en el Precio Paridad de Importación de estos sectores y por ende una caída en el precio que se le va a reconocer a cualquier productor que dependa de estos cereales; por qué?, porque nadie le va a pagar a un agricultor por encima de lo que cueste importar.

Lo que busca el primer componente de Agro Ingreso Seguro, es dar un apoyo directo en recursos, en plata a estos agricultores para que gradualmente, transitoriamente puedan ellos sustituir esa

protección en frontera que van a perder, hemos planteado en una ley que busca darle un marco normativo a este programa que este tipo de apoyos directos no pueden ser al infinito, que deben ser acotados en el tiempo con un tope máximo por producto y por año, porque puede darse un año en el cual el precio internacional de algunos de estos cereales se dispare tanto que inclusive sin arancel el precio en Colombia sea lo suficientemente bueno y eso no les extrañe que les pueda suceder en los próximos años dado el cambio en el agricultura del mundo derivado de los bio-combustibles; el precio internacional del maíz está subiendo de manera significativa, resultado de la mayor demanda que por maíz hay en Estados Unidos para producir etanol.

Entonces no nos extrañe que en algunos años los precios internacionales sean tan buenos y la tasa de cambio en un nivel adecuado que el precio doméstico, que el precio paridad de importación sea lo suficientemente bueno y en ese año de pronto no haya que darle el apoyo directo, pero si no es así, ahí está el recurso que plantea la Ley Agro Ingreso Seguro para los próximos años para dar este apoyo y este Presupuesto lo que quiere condensar es ese recurso por lo menos para el año entrante. Ello para una parte de los 400.000 millones.

La otra parte estaría orientada a instrumentos horizontales o transversales que pueden mejorar la competitividad de todos los sectores agropecuarios tanto los que compiten con importaciones como aquellos que tienen enorme potencial exportador de cara al Tratado como lo son las frutas, hortalizas, algunos renglones de la ganadería gárnica, de la ganadería de leche; sectores de tardío rendimiento como la palma, el caucho, el cacao, la reforestación; sectores derivados del tabaco, de la caña, las flores, la piscicultura, el camarón y cultura.

En fin, esos sectores tendrían a través de Agro Ingreso Seguro a través del segundo eje la posibilidad de tener instrumentos transversales para mejorar la competitividad. Qué instrumentos?: incentivo de capitalización rural, ampliando los campos de aplicación, flexibilizando un poco los tamaños de productor a los que les puede llegar ese recurso, líneas blandas de crédito a través de FINAGRO, - blandas queriendo decir - un plazo de hasta 10 años para pagar con tres años de gracia y a una tasa de interés - Honorables Senadores y Representantes - de 2 puntos por debajo de la DTF, al usuario final para que con esos créditos pueda el agricultor o el ganadero o reconvertirse a un sector con mayor potencial o hacer las inversiones para mejorar su competitividad y su rendimientos.

También dentro de ese segundo componente de Agro Ingreso Seguro, estamos pensando en hacer convocatorias para financiar pequeños proyectos de riego, incluyendo obras intra-prediales y la idea sería abrir la convocatoria desde el mes de enero para entregar el recurso antes de que termine el primer semestre del año entrante, muy similar a como se hace con la Vivienda de Interés Social Rural, se hacen convocatorias, se ponen unos puntajes en función del número de familias de la cofinanciación que ponga bien sea la entidad territorial o la fundación o el gremio que acompañe el proyecto.

De igual manera, queremos que dentro de este segundo eje de Agro Ingreso Seguro, financiar o pagar por servicios de Asistencia Técnica que algunas entidades que el Ministerio habilite puedan prestarle a los campesinos más pobres del país que no solo sean las Umata, que sean también los centros provinciales de gestión Agro Empresarial, que sean también algunas Secretarías de Agricultura, que tienen la capacidad de prestar esta asistencia técnica, que sean también los gremios, los centros de investigación como el mismo CORPOICA o los mismos SENIS y que por el Servicio de Asistencia Técnica Facturado al Campesino, el Gobierno pague.

En fin Agro Ingreso Seguro, como les digo Honorables Senadores y Representantes tiene dos componentes, el de apoyos directos a los sectores de cereales que tendrán que competir con menos protección en frontera y el de instrumentos transversales para todos los sectores, tanto los que compiten con importaciones como aquellos que tienen un potencial exportador importante.

En la Ley de Agro Ingreso Seguro, que los recursos sean 500 mil millones al año; para el año entrante estamos planteando únicamente 400 mil millones de pesos, porque se ha estimado que el Tratado de Libre Comercio no entra a regir sino hasta el segundo semestre del año; luego el componente de apoyos directos imputables al Programa de Agro Ingreso Seguro solo debiere ser aquél para pagar la cosecha de segundo semestre del año entrante. Entonces por eso hemos planteado que solo sea 400 mil millones de pesos en 2007 y si el Congreso aprueba la Ley Agro Ingreso Seguro sería de 500 mil millones a partir del año 2008. Otro de los rubros de este gran componente de inversión y financiamiento es el Fondo de Comercialización; en él básicamente están capturados o previstos los recursos para dar las compensaciones de precio mínimo de garantía tanto en la cosecha de la Costa como en la cosecha del Interior; la cosecha de la Costa es la que sale desde finales de diciembre, el mes de enero, febrero y la del interior es la que se cosecha en el segundo semestre del año como desde finales del mes de julio, agosto, algo de septiembre. Es muy importante asegurar estos recursos, porque el sector algodonero enfrenta enormes distorsiones en el Comercio Internacional y el sector algodonero es uno que puede generar mucha mano de obra, mucho empleo rural en Departamentos de este país que han sido azotados por la amenaza narcoterrorista y ese precio mínimo de garantía que el Gobierno le da al algodonero nos ha permitido mantener un hectareaje por lo menos entre 50.000 y 60.000 hectáreas al año, para generar ese empleo en esas regiones del país para este año, hemos previsto 54.000 hectáreas de algodón entre ambas cosechas sin el precio mínimo ese hectareaje se pierde y se pierde el empleo que esas 55.000, 60.000 hectáreas le generan al campo colombiano.

De igual manera, está dentro del Fondo de Comercialización un recurso que cada año prevemos para dar un incentivo del almacenamiento al arroz; por qué, porque el sector arrocerero en Colombia es uno que se comporta cíclicamente, en Colombia la época sedentaria de arroz, es el segundo semestre del año y la época deficitaria es el primer semestre con el incentivo al almacenamiento lo que hacemos es financiar o subsidiar el costo financiero en que incurre cualquiera que almacene arroz y con eso logramos evitar una caída grande en el precio al productor en segundo semestre y un incremento desmesurado en el precio al consumidor en primer semestre, porque llevamos parte del arroz de segundo semestre al primer semestre del año.

Dentro de ese Fondo Comercialización, están previstos recursos por 25.000 millones de pesos, para subsidiar las primas que tendría que pagar cualquier agricultor de este país para cubrirse contra caídas en el tipo de cambio o contra caídas en el precio internacional, ese es un programa nuevo que diseñados y que hemos implementado este año y que ha sido muy bueno, por qué, cuando los sectores de la agricultura que compiten con importaciones como el maíz, el sorgo, la soya o como los sectores de la agricultura que tienen que exportar como las flores, el azúcar, la palma, el café, se pueden cubrir contra caídas en el tipo de cambio se asegura el ingreso de esos agricultores y no entramos en una crisis como la que tuvimos que padecer en el año 2004 y en el año 2005 ante la profunda reevaluación del peso; es un programa que queremos continuar, que ha sido exitoso, que ha permitido asegurarle el ingreso a todos los sectores transables de la agricultura; la forma como funciona es que el agricultor cubre una tasa de cambio

cualquiera, si la tasa de cambio se sube no pasa nada, si la tasa de cambio se cae el agricultor reclama la diferencia; cubrir un dólar vale más o menos con el esquema con el cual lo hacemos entre 50 y 80 pesos dependiendo del mercado; el Gobierno subsidia hasta el 80% de lo que cuesta cubrir eso, es decir, subsidia entre 40 y 64 pesos de lo que cuesta cubrir eso; el agricultor coloca únicamente el 20% de la prima y garantiza su ingreso por lo menos por el lado de la tasa de cambio o de los precios internacionales, el día que se derrumbe acá el precio internacional de la soya o del maíz y esos agricultores no tengan la oportunidad de cubrirse habrá un derrumbe en el ingreso de ellos, sino tiene la cobertura esta herramienta nos ha permitido blindar con herramientas modernas financieras a estos sectores.

La mayoría de los bancos han participado en esto y hemos podido profundizar estos esquemas modernos para cubrir a los agricultores con mucho menor costo para el Gobierno que el que sería salir a salvar un sector en caso de una debacle en su ingreso como motivo de una reevaluación profunda o de un colapso en los precios internacionales; algunos bancos todavía no creen en el Sector Agropecuario, pero no importa cada vez más son los bancos que nos venden las coberturas y cada vez más es la sensibilidad del Sistema Financiero al Sector Agropecuario y le hago un llamado al Congreso para que le hagamos un llamado al Sistema Financiero, para que financie al Sector Agropecuario, no puede ser únicamente el Banco Agrario y FINAGRO quienes lleven el peso de financiar el Sector Agropecuario, los bancos de este país también tienen que financiar el Sector Agropecuario y a los pequeños productores y a los pequeños campesinos porque no puede ser que se queden con las buenas carteras crediticias y sea el Banco Agrario quien tenga que soportar el peso de ese financiamiento, pero con estos esquemas estamos llevando a los bancos a que cada vez más nos ayuden a financiar el sector.

Otro de los grandes componentes de este gran eje de inversión y financiamiento para el sector es el Certificado de Incentivo Forestal, que es un recurso con el cual el Gobierno logra pagarle a todos aquellos reforestadores, hasta el 75% de los costos de la inversión inicial, es decir, de plantar y hasta el 50% de los costos de mantenimiento de la plantación; para qué?, para fomentar la reforestación; lo decía el año pasado en los debates de la Ley Forestal, que con el Certificado de Incentivo Forestal y con la estabilidad jurídica y el marco normativo que nos da el Estatuto Forestal tenemos despejada para que se den enormes inversiones en reforestación; un sector que tiene enorme potencial al futuro, estima la FAO que para el año 2010 el mundo va a tener un déficit de 140 millones de metros cúbicos de madera rojiza eso implica incrementos sistemáticos que podemos prever en los precios de la madera para los próximos años; con la Ley Forestal y con este recurso de Certificado de Incentivo Forestal podemos darle el espartazo perdone el término inicial a este sector en el cual creemos mucho porque es un sector que genera mucha ocupación lícita y pacífica del territorio.

Hay otro rubro dentro de este gran componente que hace parte de lo que llamamos el FONSA o Fondo de Solidaridad, este es un recurso que hemos propuesto por 6.000 millones para que el Ministerio pueda apoyar las familias que se afectan por los desastres invernales, cuando estas familias son afectadas y pierden sus cosechas gracias a este recurso el Ministerio a través de FINAGRO puede entrar a comprar las deudas de esas familias campesinas y refinarlas en condiciones muy blandas, con plazos de hasta 10 años para pagar con un plazo muerto donde no tiene que pagar nada en tres años a una tasa de interés muy baja, con dos o tres puntos únicamente por encima del IPC y esto le da un alivio financiero a la familia campesina que es afectada por desastres invernales.

Hay otro rubro de reforestación en zonas cafeteras que funciona de la misma forma como

funciona el SIF simplemente o queremos orientar a reforestación en zonas marginales cafeteras para que en esas zonas se pueda diversificar un poco la actividad cafetera y entrar en ese proceso de reforestación; y por último Plan Nacional que es una vigencia futura que tenemos por 30.000 millones con la cual hemos podido este año comenzar aliviar las deudas de los arroceros en los Departamentos de Meta y Casanare, Departamentos que se vieron muy afectados por las condiciones adversas del mercado arrocero en los dos últimos años, derivadas en gran parte de un enorme contrabando que tuvimos que padecer con arroz proveniente desde Venezuela, con este recurso podemos dar ese alivio en cartera y también dar alivio en crédito a sectores afectados por otro tipo de desastres invernales, como el que sucedió hace poco en el Departamento de Cundinamarca, donde gracias a este recurso podemos establecer líneas de crédito blandas a una tasa de interés equivalente a la DTF que es muy buena; porque con esa línea de crédito cualquier agricultor o ganadero que haya sido afectado por ese desastre invernal puede cambiar deuda cara por deuda barata y sentir un alivio en su flujo de caja.

También con ese recurso pudimos apalancar una línea de crédito para sectores exportadores que se vieron muy afectados por tipo de cambio para inversión, para capital de trabajo o de nuevo para sustituir deuda cara por esta deuda barata a la DTF. Ese es básicamente el gran eje de inversión de financiamiento.

El segundo eje Honorables Congresistas, corresponde al eje de Desarrollo Rural, en él encontramos cuatro sub-componentes: El primero corresponde a los recursos para poder ejecutar Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural, como ha sido tradicional en los últimos años la apropiación que estamos proponiendo al Honorable Congreso es de 60.000 millones de pesos, con ese recurso uno puede beneficiar más o menos unas 10.000 familias pobres en el país, la forma como ha funcionado tradicionalmente este subsidio es a través de dos ventanillas; una, es la que llamamos la ventanilla Departamental, que es una ventanilla donde cada Departamento tiene un cupo para estos subsidios, en función del nivel de pobreza, el nivel de ruralidad, el nivel poblacional y esos son criterios que los determina el Departamento Nacional de Planeación; y la otra ventanilla, es la bolsa sectorial, que es una bolsa para darles subsidios a unas familias que estén dentro de unos programas que queremos incentivar por ejemplo; familias que quieran convertir su vivienda o su casita en una posada turística nativa, familias que hayan sido afectadas por algún desastre invernal, familias que hagan parte de los programas o de alianzas productivas o de desarrollo rural del Ministerio y familias desplazadas por la amenaza narcoterrorista.

La otra parte de los 60.000 millones de pesos, específicamente 12.000 millones de pesos, la queremos dedicar exclusivamente a este último grupo de población vulnerable, es decir, familias que han sido desplazadas por al amenaza narcoterrorista en cumplimiento del Auto o Sentencia de la Corte Constitucional.

Otro de los programas de este eje es el de Alianzas Productivas, con él estamos proponiendo que 16.000 millones de pesos, y con este programa que se financia con recursos del Banco Mundial y es muy bonito porque nos permite dar unos recursos no reembolsables a Proyectos Productivos en muchos Departamentos de la Patria, de tal manera que tengan una comercialización garantizada, es decir, que tengan diferentes eslabones de la cadena, que sean alianzas entre los agricultores y quienes comercializan el producto y buscamos es beneficiar a la gente más pobre del país, son los Departamentos, los Gobernadores los que hacen el filtro y nos dicen cuáles son los proyectos que podemos financiar nosotros.

El otro rubro es un programa, similar al anterior que se llama PADEMÉR con el cual buscamos dar un recurso que no es reembolsable para que se puedan armar oportunidades de negocio en el campo con familias de escasos recursos, por ejemplo, con programas de Ecoturismo; por ejemplo agregándole valor a la panela o comercializando la seda, que se saca de la producción de seda que tenemos en el Departamento del Cauca o de Nariño; o agregándole valor al fríjol en algunas regiones del Departamento de Antioquia es un programa muy bonito para el cual estamos solicitando 10.000 millones de pesos y el Fondo de Fomento Agropecuario que es un programa a través del cual podemos realizar Proyectos Productivos.

El otro eje, es el relacionado con la Ciencia y Tecnología; lo que quisiera contarle al Congreso de la república es que la forma como hemos reorientado los recursos de Ciencia y Tecnología, es hacia Fondos Concursables, para que no seamos quienes a dedo entregamos los recursos, sino que todas las Universidades, todos los Centros de Investigación Públicos y Privados puedan concursar por estos recursos proponiendo proyectos de investigación para las diferentes cadenas que queremos priorizar y se puede irrigar de una forma más democrática los recursos de Ciencia y Tecnología.

Con el primer rubro queremos financiar proyectos en Bio - Combustibles, en Ganadería tanto de carne como de leche, en Camarón y Cultura, en Piscicultura, en algunas Fibras del Algodón, en Tabaco y en sectores sensibles como la Soya, el Maíz y el Arroz.

Y en el otro rubro con recursos del Banco Mundial, queremos impulsar proyectos a través de estos Fondos concursales para investigar sectores como las frutas, las hortalizas, el sector forestal, el caucho, el cacao, la palma y la papa. De igual manera, queremos destinar de este rubro por la suma de 5.000 millones de pesos, para continuar la investigación del genoma del café; nuestros investigadores en alianza con unas Universidades Internacionales están trabajando para decodificar el genoma de este producto bandera del País, orientado por ejemplo, encontrar una solución definitiva al problema de la Broca y no nos podemos quedar atrás de Brasil, que ya ha avanzado mucho en la decodificación de ese genoma. Y hay un recurso pequeño por 2.000 millones para el funcionamiento de las diferentes cadenas productivas en todo el país.

Finalmente el último gran eje del Presupuesto de Inversión del Ministerio, es el concerniente a Sistemas de Información; que es convencional a lo que se ha venido presentando en años anteriores y con eso obtenemos básicamente información de áreas, rendimiento, producción, precios y queremos empezar a profundizar en la información del costo de los insumos.

Eso Honorables Parlamentarios, Senadores, Representantes, con respecto al Presupuesto de Inversión con mucho detalle el Presupuesto de INCODER y simplemente decirles que el Presupuesto de Inversión de este Instituto, el que hemos propuesto para el año entrante alcanza a 260.000 millones de pesos en inversión, en funcionamiento 51.000 millones de pesos para un total de 310.311 millones de pesos.

Quiero desagregar un poco el Presupuesto de Inversión del INCODER: La primera parte del Presupuesto de Inversión del INCODER corresponde a los Proyectos para adecuar tierras, bien sea con riego o drenaje; lo que estamos proponiendo, en primera medida, es el de honrar las vigencias futuras de

los dos grandes Megaproyectos de riego que estamos realizando: El Distrito de Riego de Ranchería, en el Sur del Departamento de la Guajira que beneficia unas 19.000 hectáreas, únicamente con riego; pero por su puesto el beneficio para Agua Potable, es mucho más grande, y que se encuentra localizado entre los Municipio de Fonseca, Barrancas, Distracción, San Juan del Cesar, pero el beneficio potencial en Agua Potable puede cubrir a otros 5 Municipios adicionalmente, y debemos honrar esas vigencias futuras. Asimismo, debemos salvaguardar las vigencias futuras para el Distrito de Riego del Triángulo del Tolima, un proyecto que va a reivindicar un Departamento que ha sido azotado por la pobreza y por la amenaza narcoterrorista; este Distrito beneficia a 24.000 hectáreas entre los Municipio de Natagaima, Purificación y Coyaima, que está en la margen oriental del río Saldaña. Entre esos tres Municipio se forma un triángulo de unas 24.000 hectáreas y creemos que este es un proyecto que es redentor para esta región del país, ya se terminó de instalar por fin una válvula que llevaba años sin ser instalada, lo logramos por fin hace como una semana y estamos en el proceso de abrir la licitación para la Construcción del Canal Conductor que lleva el agua del río Saldaña a la presa de Zanjahonda; en fin estamos avanzando y hay que honrar esas vigencias futuras.

Hay otros proyectos que están ahí planteados dentro del Fondo General de Adecuación de Tierras para mejorar y pulir y dejar bien terminados las obras en el Cono Sur del Departamento del Atlántico, Repelón eso nos vale como uno 8.000 y pico millones de pesos, algo en Santa Lucía; también queremos hacer en dos módulos la rehabilitación del Distrito del Riego del Zulia en el Departamento del Norte de Santander, costaría otros 6.000 millones de pesos; queremos mejorar un Canal Colector que hay en el Departamento de Córdoba y que debe ordenar las aguas del caño, aguas quietas, que hoy por estar completamente sedimentadas y sin ningún tipo de rehabilitación desde los últimos 40 años, ese el canal colector que va en la margen oriental del Distrito de Riego de Mocarín, pero está sedimentado y con cualquier lluvia se inunda y puede generar problemas en Municipios como San Carlos o Ciénaga de Oro, problemas que enfrentamos hace poco por no tener ese caño completamente adecuado, haríamos inversiones en ese caño, buscando la cofinanciación con regalías por parte del Departamento; hemos propuesto 5.000 millones de pesos, para administrar Distritos que hoy pertenecen a el INCODER como son el Distrito de Repelón en el Atlántico, Santa Lucía, en el Departamento del Atlántico; de Sibundoy en el Departamento del Putumayo, de Manatí en el Departamento del Atlántico y los 4 Distritos del Departamento del Magdalena: Aracataca, Tukurín, Carriofrio y Sevilla; de igual manera, hay que honrar lo asignado en unas Audiencias Públicas para Distritos de riego, específicamente el Distrito Cravosur en el Departamento del Casanare; un Distrito en Valledupar que no solo tiene posibilidad de Riego, sino también de Agua Potable, el famoso “Distrito de los Besotes” que afortunadamente tenemos parece ser, los diseños por parte de la Empresa ENDUPAR para seguir avanzando en la ejecución y finalmente un Distrito que ha solicitado el Departamento del Huila desde hace muchos años y que conocemos como el “Distrito de Tesalia - Paicol”, que ya ha tenido otra apropiación en vigencias anteriores.

Después vienen los recursos para compra de tierras en el país; estamos proponiendo 40.000 millones de pesos, para comprar tierras exclusivamente para familias desplazadas por la amenaza narcoterrorista y seguir honrando ese compromiso que hemos asumido ante la Corte Constitucional.

Hay un recurso por 10.000 millones de pesos, que sería para comprar tierra para tres grupos poblacionales importantes como son: los campesinos, los Afrocolombianos y los Indígenas; tradicionalmente ese había sido un rubro exclusivamente para Familias Indígenas, pero en una sabia decisión, el Congreso de la República, el año pasado ordenó que ese rubro se abriera para los tres grupos

de población y creemos que así debe mantenerse; la parte que le corresponde a los indígenas es priorizada dentro del Concejo Nacional de Territorialidad Indígena y el resto se prioriza con las comunidades para otros espacios. También hay un recurso por 4.000 millones de pesos, para comprar tierras para los indígenas en el Departamento del Cauca, esto es un recurso que se apropia año tras año para honrar el Decreto 982 según el cual hay unos compromisos de compra de tierras para las familias indígenas en ese Departamento; en este punto quiero invitar a los Senadores y a los Representantes a que considerarán una propuesta que queremos hacer y que va en dos direcciones:

En el Departamento del Cauca hay un enorme conflicto por la tierra, pero en el Departamento de Cauca no solo tenemos población indígena, tenemos población Afrocolombiana, población campesina, mientras terminamos un estudio que nos permita dar el debate en cifras reales de cuánto requiere cada grupo, queremos proponerle al Parlamento que esos recursos de compra de tierras para familias indígenas prioricen, ojo prioricen predios que ya han sido invadidos de tiempo atrás; por qué?, suena raro, pero la lógica demuestra que se han invadido muchas fincas y a la ahora de priorizar las fincas que han de ser compradas con estos recursos nunca se priorizan las fincas que han sido invadidas de años atrás y cuyos dueños originales hoy no tienen ningún recurso para ser resarcidos por ese daño, estamos proponiendo eso;

Y segundo, que predios que sean invadidos de acá para adelante jamás puedan ser comprados para constituir resguardos; por qué?, para desincentivar vías de hecho, es una propuesta que le queremos hacer al Parlamento.

También hay unos recursos que se están planteando para sanear el Resguardo Uwa en los Departamentos Norte de Santander y Boyacá; por qué?, porque ese saneamiento es fundamental para que podamos avanzar en la exploración de Gibraltar, un proyecto de Hidrocarburo muy importante para el país. Asimismo, estamos planteando recursos por 3.000 millones de pesos para avanzar en el saneamiento de cuatro resguardos en diferentes Departamentos de este país: Uno en la Sierra Nevada, otro en Norte de Santander, otro los Enbera Katíos en el Alto Sinú y el resguardo Tanela en el Departamento del Chocó.

Le estoy proponiendo al Congreso de la República la aprobación de 10.000 millones de pesos, para titulación de baldíos para qué el INCODER que arrastra del INCORA 55.000 expedientes represados de procesos de Reforma Agraria, y que de esos 55.000 expedientes, 46.000 corresponden a expedientes de titulación de baldíos acumulados, y que se encuentran represados que el INCORA nunca quiso atender y que el INCODER no ha podido desacumular; con estos 10.000 millones podemos terminar de descongestionar en una segunda etapa de un Plan de Desempeño, el cual será firmado con la Procuraduría; todos esos expedientes de titulación acumulados, con títulos para nuestros campesinos avanzamos en la herramienta de equidad llamada "País de Propietarios con un Título", ya el campesino puede acceder mucho más fácil al crédito.

No quiero entrar en el detalle de los dos siguientes programas que tenemos, que son: El Programa de Desarrollo Productivo para poder hacer Proyectos Productivos a nivel Nacional con población desplazada por la amenaza narcoterrorista con población campesina pobre, con diferentes grupos poblacionales vulnerables; así como también honrar Proyectos Productivos de Audiencias Públicas especialmente en el Departamento de la Guajira y en el Departamento de Cundinamarca. Y para Pesca y Apicultura, para los diferentes programas estamos proponiendo 14.000 millones de pesos.

Dejo mi intervención Señor Presidente, no sin antes agradecerle a usted y a las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, la oportunidad que me dan para intervenir y para explicarles ese compromiso enorme que tenemos con el país, para seguir reactivando económica y socialmente el Campo colombiano, para seguir elevando la importancia que este Gobierno y que este Congreso le ha dado al campo Colombiano, porque todos entendemos que sin esa ocupación lícita y pacífica del territorio no vamos a derrotar nunca la amenaza narcoterrorista que hemos tenido que padecer y convencido de la sensibilidad que todos ustedes tienen por los sectores campesinos y por los habitantes de las zonas rurales; de verdad solicito que apoyen esta propuesta para el Sector Agropecuario que hemos planteado para el 2007 en materia Presupuestal. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara.- Señor Presidente: Antes de otorgar el uso de la palabra a los Honorables Senadores y Representantes esta Secretaria se permite informar que ha sido radicada la Ponencia para Primer Debate en las Comisiones Económicas Conjuntas, del Proyecto de Ley Número 038 del 2006 Cámara y 042 del 2006 de Senado, "Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007".

Una vez radicada la ponencia, anunciamos por instrucciones de Usted Señor Presidente, que se convoca para mañana, Miércoles 20 de septiembre de 2006, a las 10:00 a.m., la sesión para discutir y votar esta Ponencia.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Omar Yepes Alzate.

Honorable Representante Omar Yepes Alzate.- Gracias Señor Presidente: Simplemente para hacerle una pregunta al Señor Ministro de Agricultura. Desde el Gobierno del Presidente Andrés Pastrana Arango, se ha venido incluyendo en el Presupuesto General de la Nación, una partida para atender al sector Caficultor, cuando los precios internacionales caen de manera ostensible; en el Presupuesto de este año se incluyó una partida por 40.000 millones de pesos, que desde luego no ha sido usada en virtud de que el precio internacional ha superando el dólar punto diez centavos aproximadamente, por la libra de café. Entonces, lo que le quiero preguntar al Señor Ministro para el Presupuesto del año entrante ya que no he tenido oportunidad de detallar ese aspecto, si está contemplada la partida respectiva o que ha pensado el Gobierno sobre ese particular.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín: Gracias Señor Presidente: Señor Ministro quiero decirle que seguí muy juicioso su exposición y la verdad es que lo hace de ver de una manera muy clara, tan clara que le permite a uno estar o no estar de acuerdo con muchos de los aspectos allí planteados, y dejarle una pregunta que, creo que no tenga la respuesta hoy, pero ojala en un futuro y con la señora Ministra de Hacienda encargada en que van los procesos de liquidación del INCORA, cuánto le ha costado este proceso de liquidación al país, porque le da a uno tristeza que ve uno como cierta voluntad del Gobierno de invertir en el Agrocolombiano, pero que unas partidas se nos estén yendo pues por este desagüe de malas administraciones y que nos han llevado a liquidar las entidades, ese sería pues

el primer tema.

El segundo aspecto, es el relacionado con Agro Ingreso Seguro, tengo frente a esto una inquietud que ya usted la conoce Señor Ministro, pero quiero compartirla acá con mis colegas; ya que me parece que ese es un programa muy bello, hay que ayudarle a nuestros campesinos, pero me duele y me preocupa es que nos acordamos de nuestros campesinos y de ayudarles a ellos con estos recursos solo con el móvil del Tratado de Libre Comercio. Por lo tanto, me gustaría mucho y ojala los colegas que hoy estamos Recinto presentes vayamos pensando en ese tema, desliguemos el tema de Agro Ingreso Seguro del TLC, que así el TLC por algún motivo llegase a fracasar, de igual manera deberíamos apoyar este tipo de iniciativas porque es que al campesino hay que darle crédito, hay que darle oportunidades para que salga adelante y no producto de un TLC porque en ese caso estaríamos ayudándole a nuestros campesinos casi haciéndole un mandado a Estados Unidos y pienso que ese no sea pues la intención ni del Gobierno y menos de nosotros en este Recinto del Congreso.

La otra inquietud y usted lo manifestaba Señor Ministro, usted afortunadamente desde el Gobierno ha detectado esa poca credibilidad y esa falta de voluntad del sector Financiero Comercial para con el Agrocolombiano para con nuestros campesinos, con un agravante y es que FINAGRO si hace un esfuerzo FINAGRO otorga unos créditos a nuestros campesinos a la DTF menos dos puntos; pero no al usuario final del crédito como lo decía usted Señor Ministro, esa es la intención de FINAGRO. Pero como los créditos de FINAGRO necesitan un banco intermediario estos intermediarios se nos están quedando con esa buena voluntad de FINAGRO porque al consumidor final o al usuario final del crédito se la está entregado a la DTF más ocho, me parece que allí debe haber una regulación para que estas tasas que son de fomento y que aprueba el Gobierno a través de FINAGRO, siga siendo de Fomento al usuario final del crédito y no siga siendo un negocio tan pulpito para la banca comercial que se está quedando con 10 puntos sin hacer ningún esfuerzo porque los recursos los está poniendo el Gobierno y se lo decía a usted también en una reunión en Antioquia que tenemos unas Instituciones con las que podemos hacer este tipo de transacciones; en el país hay 15 Institutos de Fomento y Desarrollo Regional: IDEA en Antioquia, INFIVALLE en la Valle, INFIHUILA en fin, hay 15 Departamentos que cuentan con este instrumento de Fomento y Desarrollo que no les interesa tanto esa rentabilidad financiera, que sí le interesa al sector financiero comercial, sino que les interesa la rentabilidad social y creo que a través de estos institutos podamos verdaderamente dinamizar estos créditos de fomento hacia nuestros campesinos Señor Ministro.

Y el otro tema que va de la mano también con el crédito es del Incentivo Forestal; se que usted tomó atenta nota la vez pasada acerca de estos Incentivos Forestales; si hay un Certificado Presupuestal por parte del Ministerio, puede servir como garantía para los créditos a nuestros campesinos, o sea que, es muy poco, como son todos los créditos, un crédito es anticipar un ingreso que se voy a tener en el futuro, busco quién me lo preste ahora y lo traigo a valor presente, sería lo mismo que pudiéramos hacer con los Incentivos Forestales, Ministro.

Y hay un tema que me preocupa mucho es el tema de MIDAS más inversión al Desarrollo Alternativo Sostenible, creo que son como 90 millones de dólares, la cifra no la tengo aquí muy clara, en que van ha ser ejecutados entre el Ministerio de Agricultura y Acción Social y me preocupa es porque gran parte de estos recursos se van a invertir o diría que el 100% se van ha invertir en zonas donde hay conflicto. Entonces, me parece y estoy de acuerdo con el compañero de Amazonas, cuando manifestaba en

esta Sesión no podemos seguir invirtiendo solo donde hay conflicto y olvidar al campesino trabajador, que su único conflicto es levantarse madrugadito a coger el azadón y darle prelación a quién ya cogió un arma; estoy de acuerdo que a la Paz y con la Paz hay que ser generosos y darle lo que haya que darle, pero por arreglar lo que ya se nos dañó no podemos permitir lo que se nos dañe lo que todavía está bueno; no podemos seguirle dando este mensaje a nuestros campesinos y a nuestros muchachos de que para que haya oportunidades tienen que coger un arma.

Me gustaría que se replantee el tema de MIDAS y que haya inversión donde haya conflicto, pero también que hagamos énfasis allí donde nuestro campesino todavía confía en las Instituciones y quiere que le demos oportunidades antes de coger el arma.

Y lo del Fondo de Solidaridad, me gustaría Señor Ministro que lo ampliáramos no solamente a aquellos casos donde hay eventos naturales de inundaciones de crudos inviernos o de vendavales en fin, estos eventos naturales que ocasiona que nuestro campesino se le pierda la cosecha, sino que también tengamos en cuenta a los desplazados, mire cuando un campesino le está debiendo al banco y tiene que salir desplazado forzosamente él llega con ese desespero sin saber que hacer en una gran ciudad y fuera de eso la pesadilla de saber que el banco le sigue cobrando la deuda y que todos los días se le va acumulando los intereses; no solamente los problemas naturales sino también los problemas causados por la violencia en este país, esas son las inquietudes que tengo para compartir con usted Señor Ministro, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuellar.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuellar.- Muchas Gracias Señor Presidente, con el Senador Efraín Cepeda Sarabia y el Representante Fernando Tamayo Tamayo, tuvimos a bien en la sesión pasada citar a este debate al Ministro de Agricultura y a la Ministra de la Cultura, ya el Representante en su intervención con presencia de la Ministra de Cultura ha hecho unas observaciones frente a varias preocupaciones que tiene el Congreso de la República; ahora con el Señor Ministro de Agricultura, este debate ha nacido y surgido por la preocupación que tiene este Congreso en la crisis del Sector Agropecuario en Colombia, crisis del sector en la cual usted no tiene la culpa, a usted le ha correspondido manejar una muy difícil cartera y la verdad hay sectores muy importantes del Congreso de la República, que le reconocemos a usted esa labor y ese compromiso permanente por tratar de sacar adelante este sector y disminuir la crisis del mismo; proyectos como los que usted aquí ha mencionado de Agro Ingreso Seguro, le dan un mensaje muy claro al país de que esa preocupación que usted tiene y ese sentimiento permanente que tiene por el Sector Agropecuario, quiere traducirlo en hechos reales. Entonces, Señor Presidente, quiero referirme a tres temas de manera rápida:

Este Congreso de la República, en la preocupación que tiene de apoyar al Sector Agropecuario que es renglón primerísimo de la economía del País, que existiera una política integral del Sector Agropecuario, que quiere esto decir?, cuando se habla del Sector Agropecuario no solamente se debe hablar de los Proyectos Productivos, del riego, del apoyo a los distintos sectores: el arroz, el café, el cacao, el sector ganadero, el sector piscícola; debiera en Colombia haber una política integral en el tema de las vías terciarias por donde se van a sacar los productos que van a ser comercializados y más ahora con el Tratado de Libre Comercio y esa es una de las dificultades en materia de competitividad que tiene

Colombia, debiéramos tener integrado el apoyo al Sector Agropecuario. La electrificación rural en Colombia para que pueda haber esa productividad y esa competitividad y que no decir de la comercialización y que no decir del riego, por eso los Representantes a la Cámara: Santiago Castro Gómez, Fernando Tamayo Tamayo, Wilson Alfonso Borja Díaz, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Orlando Montoya Toro; los Senadores: Jaime Dussan Calderón, Omar Yepes Alzate, Piedad Zuccardi de García y otras quince firmas más que están acompañando esta proposición, que es el primer tema que voy a mencionar, queremos y se que así lo quieren las Comisiones Conjuntas de Senado y de Cámara, que usted Ministra de Hacienda encargada apoye a este Congreso en la iniciativa de adicionar recursos en cuanto tienen que ver con el riego y en cuanto tiene que ver con Proyectos Productivos.

Les hago una referencia con base en la exposición que ha hecho el Ministro y la documentación que nos ha llegado por parte del Ministerio en cuanto a la destinación de recursos para riego, para Proyectos Productivos, Honorables Congresistas, hay 5.600 millones de pesos para todo el país; 5.600 millones de pesos Ministro para todo el país, eso equivaldría si hacemos una aproximación colocándole 280 millones de pesos por Proyecto Productivo para todo Colombia, alcanzaría dicha apropiación, solamente para 20 Proyectos Productivos - Señor Presidente del Partido Conservador - para qué alcanzan 280 millones de pesos dentro del universo de 5.600 millones de pesos?, únicamente alcanza para 20 proyectos productivos para todo el país; y que no decir del riego, aquí ha mencionado el Ministro un ejemplo de varios Distritos de Riego y ha mencionado el caso del Huila; allá hay un Distrito de Riego que lleva más de 20 años en estudios, en discusiones que aquí usted lo ha mencionado y es el Distrito de Riego de Paicol - Tesalia, son tres mil hectáreas, cuánto vale ese Distrito de Riego?, 40.000 millones de pesos, en las Audiencias Públicas hace cuatro años destinamos 4.000 millones de pesos, provenientes del Plan Nacional de Desarrollo para ese Distrito de Riego, ese es el aporte que el Gobierno Nacional le está haciendo a ese proyecto, el resto de la plata va salir de créditos que van hacer los usuarios, créditos que les van ha ser muy difícil pagarlos por el costo de la energía eléctrica generada precisamente por el Distrito de Riego y saben ustedes cuánto es el Presupuesto para la vigencia 2007?,

Para Distritos de Riegos en Colombia, 40.000 millones de pesos, lo que vale solamente el Proyecto de Riego Tesalia -Paicol o Paicol -Tesalia, que aquí el Ministro entre otros como el Distrito de Riego de Rancherías y el del Triángulo del Sur del Tolima y otros más; entonces los 40.000 millones señora Ministra que están contemplados y destinados en el Presupuesto para la vigencia 2007, alcanzaría solamente para el Proyecto de Riego Tesalia Paicol o Paicol Tesalia en el Departamento del Huila; y eso si aquí en este Recinto, existiera la claridad por parte del Ministerio de Hacienda destinar todos esos recursos para solamente ese proyecto, pero como todos los Congresistas aquí presentes y los que no lo están también, en sus regiones tienen peticiones de Distritos de pequeña y mediana escala, no es posible que se destine para un solo proyecto dichos recursos presupuestales; por eso la petición contemplada en esta Proposición, Señora Ministra, es el de que le demos la posibilidad de que este Congreso le de un mensaje de claridad, de responsabilidad al país Agropecuario, que queremos apoyar en algo esa competitividad que requiere el país más aún cuando se viene el Tratado de Libre Comercio, cuando se viene la no exclusión de los subsidios en renglones como el arroz en los Estados Unidos.

Entonces la petición adicionémosle al Ministerio de Agricultura en el capítulo en lo que tiene que ver riegos 30.000 millones de pesos, me parece que ese sería un apoyo importante para todos los Distritos de Riego de pequeña y mediana escala, que los Congresistas que estamos acá vivimos permanentemente yendo y viniendo, recibiendo la comunidad y llevándole ese peticionario al Señor Ministro de la

Agricultura; y en el tema los Proyectos Productivos aquí lo he dicho, Proyectos Productivos promedio 280 millones de pesos por proyecto, con el Presupuesto aquí estipulado de 5.600 millones de pesos, solamente alcanzaría para 20 proyectos para todo el país; de tal manera que la situación se torna difícil, porque aquí seguramente las peticiones que serán miles no podrán ser surtidas a pesar de que el Ministro tenga la mejor intención para todas las regiones del país; como lo digo esta Proposición viene acompañada de más de 15 firmas y espero que el Ministerio la reciba, la tome y le enviemos un mensaje de responsabilidad y de compromiso al Sector Agropecuario de las Comisiones Económicas.

El segundo y último tema es el que ha planteado el Senador Omar Yepes Alzate, entiendo que en tema del Sector Cafetero como ha habido buen precio en el exterior, entonces no se ha requerido aplicarle los recursos del AIG que se le entregan a los cafeteros cuando el precio del café está por debajo, de 25 o 30 mil pesos, como no se han utilizado los 40.000 millones de pesos, que aprobamos el año pasado para la vigencia del 2006 y están ahí; le haría una pregunta más que al Ministro de Agricultura a la Ministra de Hacienda, podremos dejar que estos 40.000 millones de pesos, si el año entrante, llegara a caer el precio del café internacional, y se aplicaran mediante a una Adición Presupuestal o si en este Proyecto de Presupuesto, pudiéramos que es lo que creo que sería pero tendríamos que consultar con Hacienda, dejarlo de una vez incluido para que en un momento de crisis en año entrante no vaya hacer que se torne traumático el trámite en el Congreso y cuando ya lo adicionemos quien sabe en que época de crisis estará el sector cafetero. Creo que es bueno anticiparnos a eso y que dejemos contemplado ya en el Proyecto o en la Ley de Presupuesto, esos 40.000 millones para cuando se lleguen a requerir en la vigencia del 2007, cuando pueda llegar a disminuir el precio internacional del café, muchas gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Lozano Galdino.

Honorable Representante Juan Lozano Galdino.- Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, de todas las intervenciones de los distintos sectores y Bancadas políticas que hemos escuchado, si creo que de parte de su sector vamos a necesitar unos buenos Asesores, la verdad que felicitarlo por ese empeño que usted le ha puesto al Agro, a los campesinos, pero en este tema del Ministerio de Agricultura, en el tema regional, si que me voy preocupado y quisiera saber de verdad en temas tan importantes que usted tocó; quisiera haber tenido la oportunidad cómo algunos colegas de hablar del tema del Agro, por ejemplo, de compra de tierras, de vivienda rural, pero se encuentra uno Ministro, que no se y sigo insistiendo en ese tema que me parece tan eniquitativo que pensar a los desplazados que bueno; digo que hay que ayudarlos y hay que seguirlos ayudando totalmente, pero es que por ejemplo en el tema, en el caso de Amazonas es que allí hay desplazados viviendo hace más de cincuenta años, indígenas conviviendo en una misma habitación tres y cuatro familias; pero uno encuentra el programa de vivienda rural en prioridad por ejemplo en esos temas de los desplazados; me parece importante, pero que hacer por ejemplo en ese tema frente al 70% de una población indígena totalmente rural en la cual de pronto no vamos ha ver mayores recursos presupuestales para nuestra región; y que decir de los Proyectos Productivos, va ha llegar el momento en que la selva va ha ser insostenible, no podemos tocar un palo, no podemos extraer nada que provenga del Río Amazonas, pero los Proyectos Productivos en el Amazonas francamente han brillado por su ausencia, de pronto no por falta de iniciativa del Ministerio, ni siquiera por las políticas que usted ha implementado Ministro, sino que definitivamente no se articulado esas regiones a estos proceso tan serios por parte suya y temas que tienen que ver con el INCODER, en nuestra Región se encuentra asentada una oficina del INCODER y se han entregado unos motores y unas redes,

que bueno pero ya se acabó el producto principal para utilizar esos botes y esas redes y los amigos del Brasil aguas abajo si le están sacando el jugo al Río Amazonas; debemos incentivar un programa a parte que si necesitamos obviamente los botes y las redes necesitamos volver productivo ese Río Amazonas, porque ya el producto principal del cual se surtían estos pescadores se acabó.

Y que decir con el tema Ministro, de la compra de tierras, pero nuevamente hay un tema discriminatorio, allá tenemos muchos resguardos indígenas, hoy queriendo hacer unos diferentes tipos de Proyectos Productivos pero tampoco encontramos digamos una política clara en ese sentido. La verdad por eso digo que vamos a tener que por parte suya contar con todos del acompañamiento de sus Asesores para que en temas tan sentidos de estas regiones tan olvidadas, podamos acceder a unos recursos mínimos; no solamente la Amazonía, diría también que la Orinoquía y otros Departamentos de la Media Colombia, para que podamos salir con unos proyectos serios, productivos.

Usted ha hecho alusión de unos proyectos de frutas, siembras de palma, siembras de caucho; tenemos la Casa Arana, muy bonita en la chorrera, en la época del caucho y hoy no queda sino la historia de ella, volver otra vez a la época del caucho no creo que vamos a poder en el Departamento de Amazonas. Entonces es como buscarle una política de articulación para que estos Departamentos tan alejados y de pronto ansiosos de buscar proyectos, podamos acceder a esos recursos, creo que usted lo ha hecho bien, ni más faltaba estoy en este Recinto haciendo un análisis de lo consideramos que de alguna manera podemos, digamos ser beneficiarios en ese tema del Ministerio de Agricultura, muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.- Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, observando la ponencia que se nos ha entregado y que se nos ha hecho llegar a nuestras curules, observo y opino que esto amerita una respuesta de la Ministra de Hacienda encargada que se encuentra en este Recinto; viendo las operaciones de Contracrédito, veo que al ICA le han disminuído sus recursos en la suma de 6.000 millones de pesos, pero lo que más me preocupa y quisiera una explicación Señora Ministra es que se Contra credita en el rubro del Ministerio de Agricultura, la suma de 50.000 millones de peso, que tienen que ver con el componente de Agro e Ingreso Seguro, el Ministro en su exposición muy clara por cierto, ha hecho una clara exposición de lo importante de cuáles son los recursos del componente Agro Ingreso Seguro y ha hecho una explicación clara del papel que va a jugar el Sector Agropecuario en el proceso del Tratado de Libre Comercio, que ya se negocia con el Gobierno de los Estados Unidos y la importancia del Sector Agropecuario en la modernización de las actividades Agropecuarias.

Pienso y además de identificarme con las solicitudes sentidas que ha hecho el Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuellar, que este Sector Agropecuario no permite que se le sigan cercenando sus recursos, que se le siga limitando en la posibilidad de que en el Sector Agropecuario se inicie una verdadera acción que permita darle al sector y a los campesinos y a la gente que trabaja la tierra lo que el Gobierno verdaderamente ha venido pregonando a lo largo y ancho en los Concejos Comunitarios. En mi condición de Ponente, quiero pedirle al Gobierno nos de una explicación y que mañana en la sesión que vamos a tener para aprobar la ponencia, este componente sea modificado, estamos a tiempo, hoy no lo vamos a votar, pienso que se ha cometido de pronto algunas ligerezas en tratar de fortalecer unos sectores que los mismos Congresistas hemos venido solicitando, pero igual eso no puede ir en detrimento de unos

sectores tan importantes como el Sector Agropecuario; quiero pedir al Señor Presidente con la venia y el respeto que usted me merece, que este punto, referente a la disminución de los recursos del sector, en un componente tan importante sean revisados, apoyo la petición de apoyar y fortalecer el Fondo de Fomento Agropecuario en el tema de los Proyectos Productivos, es que los que venimos manifestando desde la anterior Legislatura; antes era muy fácil acceder a los recursos del Gobierno Nacional a través del DRI, a través de los Fondos de Cofinanciación pero hoy los fondos los acabó el mismo Gobierno y las Entidades Territoriales; la gente que más necesita, la única forma de tener recurso es que el Gobierno les de la mano a través de estos Fondos y los recursos que hay son insuficientes para atender la demanda y las peticiones de las distintas regiones de los Afrocolombianos, de los Indígenas.

Por ejemplo, me alegra que haya un componente para los Indios y los Afrocolombianos y me alegra que sea el Ministro de Agricultura que lo haya propuesto, que hoy tengamos recursos pero analizando bien la población a beneficiar la gente más pobre, la gente más necesitada incluso esos mismos recursos son insuficientes; le pido Señora Ministra en el tema de los 50.000 millones de pesos que han sido Contracreditados, que ustedes nos den una explicación hoy mismo y que mañana sea modificada la ponencia en este componente. Gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez.- Gracias Señor Presidente: Señor Ministro uno de los sectores que va a ser duramente golpeado y lo ha reconocido el Gobierno Nacional con la firma del Tratado de Libre Comercio y con la Reforma Tributaria, es la Industria Avícola Nacional, la cual genera cerca de 250.000 empleos directos y en mi Departamento más o menos 48.000 de acuerdo a las estadísticas; los pequeños Avicultores de Santander están muy preocupados y escuchándole a usted en exposición en cada uno de los rubros de inversión y financiamiento, veo que por ninguna parte menciona el tema de la Avicultura; usted sabe los perjuicios que les va a traer con la importación de los “Cuartos Traseros” a esta industria, de la cual estamos haciendo alusión, ni en el Fondo de Solidaridad, ni en el Plan Nacional de Desarrollo. Entonces Señor Ministro, esa es mi inquietud sobre este particular.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luís Alejandro Perea Albarracín.

Honorable Representante Luís Perea Albarracín.- Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, quiero referirme a dos, tres aspectos de lo que fue su exposición; me agrada eso si de antemano el observar como por fin después de tantos años y caso por vía presupuestal se esté reglamentando la Ley 101 del 93, la Ley General del Sector Agropecuario, en cuanto tiene que ver con las líneas de crédito, con los Fondos de Estabilización de Precios, con los Fondos de Comercialización, en fin, con todo lo que usted ha concebido como lo que debe ser la postura del Ministerio frente al reto que se nos viene adelante; pero dentro de ese contexto me parece que es importante evaluar lo de la política o del programa Agro Ingreso Seguro.

Señor Ministro, pienso que 400.000 millones de pesos no resultan suficientes para instrumentar todo un programa de modernización institucional, reconversión tecnológica, en fin de generación de infraestructura científica, investigativa, física, comercial que nos permitan llegar relativamente fácil a un

alto grado de competitividad que es en últimas el reto que nos impone el Tratado de Libre Comercio y en ese sentido me parece que se está planteando una base errónea de la cual hace parte para efecto de compensar las distorsiones en el Comercio Internacional. Ministro usted sabe que como consecuencia de la negociación del TLC con los Estados Unidos lo único que logramos a la postre fue el conceder o ceder permanentemente todas las defensas o todas las protecciones que a nivel de frontera teníamos verbigracia las franjas de precio; también desde luego las salvaguardias especiales agropecuarias, en fin todo eso nos deja en un escenario de absoluta indefensión, más aún cuando el tema que si no se toco en el TLC, que es el que distorsiona el mercado, de los subsidios internos a la producción en los Estados Unidos; así las cosas me parece que el Agro Ingreso Seguro es un programa que no viene ha ser de carácter estructural, más aún cuando usted señalaba en su exposición que no es a perpetuidad, no sabemos por cuantos años va ha durar, no sabemos todavía los aquí presentes como se va ha estructurar, a quienes se les va y en qué términos se les van a entregar los recursos.

Pero voy a lo siguiente Señor Ministro, en últimas parece que después de haber cedido nuestras defensas en frontera, después de entender que estamos sometidos a una competencia desleal pareciera ser que la estrategia Colombiana es establecer una confrontación de Tesorerías para efecto de compensar el efecto negativo de esos subsidios internos en el país Norteamericano, claro la Tesorería muy boyante de los Estados Unidos contra la muy precaria del país Colombiano y así me parece que no estamos hablando repito de políticas estructurales y más bien estamos refiriéndonos a paliativos de menor cuantía y de pañitos de agua tibia que no se compadecen con el trato que requiere el Agro colombiano a efecto de ser competitivo, ad- portas como lo he dicho estamos del TLC.

Señor Ministro estoy de acuerdo con usted que la banca privada no puede pasar de agache frente al desarrollo de nuestra Agenda Interna y desde luego que hay que comprometerla con el aparato productivo agropecuario del país, en otros países se han implementado modalidades que comprometen alguna cuantía de las utilidades de la banca privada con este sector, es el caso de Brasil en donde según entiendo en otras épocas hasta un 25% de dichas utilidades se comprometieron estrechamente con el sector productivo agropecuario, valdría la pena explorar esa posibilidad.

Estoy de acuerdo con usted que un sector que ha sido tratado con beneficio permanentemente, que se ha lucrado con el esfuerzo de todos los Colombianos no puede soslayar la responsabilidad que le cabe frente a este reto que implica para el sector productivo la Agenda Interna y el Tratado de Libre Comercio.

Para terminar Señor Ministro, quiero referirme al aspecto relacionado con los Distritos de Riego, me parece que hay que coordinar de manera Interinstitucional la operatividad de estos Distritos de Riego, para el caso traigo el ejemplo del Distrito de Riego del Valle del Alto de Chicamocha, una infraestructura que el Gobierno implemento en los mejores términos tecnológicos con enormes costos que beneficia miles de hectáreas y a miles de productores pero en la práctica ha resultado absolutamente inoperante, porque los costos de la energía que implica el colocar en funcionamiento el Distrito son absolutamente impagables. La pregunta es, entonces de que le sirve a los productores contar con una infraestructura tan altamente sofisticada sino la van a poder emplear en la producción que es lo que requieren?. Muchísimas gracias Señor Ministro.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfonso Riaño

Castillo.

Honorable Representante Alfonso Riaño Castillo.- Gracias Señor Presidente: Para agradecer la presencia del Gobierno en el día de hoy, voy a ser muy breve en mi intervención, para referirme a dos aspectos importantes para que el Señor Ministro de Agriculturas y Desarrollo Rural y el Ministerio de Hacienda a través de la Señora Ministra encargada y que tomen atenta nota.

El Gobierno Nacional ha venido haciendo enormes esfuerzos en muchos campos pero hay algunas recomendaciones Señora Ministra que los Parlamentarios han venido proponiéndole al Gobierno, para que tome algunas acciones en conjunto, por ejemplo: se le pueden hacer algunas inversiones en el campo, se pueden hacer enormes esfuerzos para que los campesinos tengan posibilidades de avanzar, pero al mismo tiempo se tiene que reconocer el poco esfuerzo que el Gobierno hace a través del Ministerio de Transporte, de INVIAS por ejemplo a la Red Terciaria, nosotros en el campo de Santander, con relación al plátano bocadillo, que lo estamos exportando, se ha hecho un esfuerzo enorme - la Gobernación de Santander a través de la Secretaria de Agricultura - en capacitar a los campesinos, en dársele unos recursos a través del Ministerio de Agricultura, pero no somos capaces de sacar el plátano bocadillo de donde lo sembramos; entonces Señor Ministro se podrán hacer enormes esfuerzos pero si los amigos del Ministerio de Hacienda no entienden que si se hacen estos esfuerzos y que no se pueden sacar los productos pues simplemente el campesino se cansa y voltea nuevamente hacia los cultivos ilícitos, entonces aquí hay que hacer una coordinación entre ambos esfuerzos; el año pasado tuvimos unas dificultades enormes en Santander más especialmente en lo que tiene que ver con Bucaramanga y Girón y se están haciendo unas proyecciones de construir unas viviendas y quiero Señor Ministro que se hagan unos esfuerzos conjuntos, mucha gente que ha sido desplazada ha llegado a las ciudades; le pedía al Ministro de Vivienda que hiciera un esfuerzo porque construir unas casas en las ciudades sí se les da la oportunidad a aquellos desplazados de tener esa posibilidad de una vivienda pero de que van a vivir?; el Ministerio de Agricultura con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Hacienda tendrán que ser más concientes, en determinar que es más productivo un campesino allá donde estaba antes que conseguirle una casa aquí en Bogotá o en Bucaramanga; por qué de que va a vivir?, tendrá que ponerse a atracar o hacer cosas que no tienen que hacer porque no hay empleo, en vez de construir esas casas en las grandes ciudades, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Vivienda debiesen hacer un consenso y devolver esas familias de donde fueron desplazadas y ahí el Ministerio de Hacienda tiene que hacer un esfuerzo enorme; no podemos seguir invirtiendo recursos en el campo para que los campesinos no tengan posibilidades de vender sus productos.

Por ejemplo en la margen del Río Magdalena, en lo que tiene que ver con el Magdalena Medio Santandereano, se están sembrando enormes hectáreas de palma, se está haciendo un esfuerzo enorme para sembrar más de 8.000 hectáreas de cacao y estamos haciendo un esfuerzo con el Gobierno Departamental de que los campesinos vuelvan a los cultivos lícitos; pero cuánto nos cuesta Ministra de Hacienda para construir un puente que vale 2.000 millones de pesos?, no hemos sido capaces hace siete años de construir el puente para que esa gente tenga más posibilidades cuando el cacao empiece a

producir.

Entonces Señora Ministra de Hacienda consideremos el contra crédito que se le está haciendo al Ministerio de Agricultura, y que es la única posibilidad que tiene este país de salir adelante con el campo; Ministra a usted la felicito, pero los que somos Senadores y Representantes de provincia, no podemos seguir solamente con el discurso, sino que tenemos que categóricamente respaldar presupuestalmente al Ministerio para que el Ministerio pueda avanzar y no solamente el de Agricultura, aquí vino el Ministro de Transporte y todos alegamos la posibilidad de la Red Terciaria, el Congreso de la República, los Colombianos no queremos más estudios en el Ministerio de Hacienda para saber porque el agua moja, cualquier cantidad de recursos del Gobierno Nacional se destinan para estudios y a estudios y a estudios y no vemos la posibilidad de que en el campo se haga una inversión real para poder avanzar

Respecto a la electrificación hay que hacer un esfuerzo y Señor Ministro, el Ministerio de Agricultura debe implementar un programa más agresivo que les facilite la posibilidad a los campesinos de realizar su comercialización con las grandes cadenas que hay en este país, si eso no se da es muy difícil, Señor Ministro hay sectores donde vale más sacar un bulto de plátano, vale más el transporte que venderlo en el mercado a un campesino que le puede decir uno como Parlamentario, como Diputado o como Gobernador o Alcalde, le piden a uno, doctor arréglenos la carretera, háganos el puente. Entonces el Ministerio de Hacienda tiene que valorar los recursos que se están invirtiendo en el Ministerio de Agricultura, sino tendremos que seguir simplemente buscando posibilidades distintas a las que hoy se presenta, gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.-: Gracias Señor Presidente: Creo que en el tema del Presupuesto para el Ministerio de Agricultura siempre lo hemos señalado como un Presupuesto sumamente pírrico, si tenemos en cuenta la importancia que para este país tiene el Ministerio de Agricultura, en este sector, veo Señor Ministro que el Presupuesto está cercano al billón de pesos, eso demuestra que hemos avanzado pero tímidamente en ese tema, no quiero de ninguna manera descargar mis responsabilidades a su señoría porque se que la mentalidad infortunadamente de quienes a lo largo de la historia han manejado el Ministerio de Hacienda es mirar al Sector Agropecuario como la cenicienta de todos los sectores, como la del paseo y hemos dicho una cosa clara sino resolvemos el problema del sector rural, difícilmente vamos a poder soñar con cambiar las condiciones de violencia en este país, así de sencillo; mientras no podamos ofrecerle a nuestros agricultores paquetes tecnológicos apropiados y no entiendo como un país con vocación agropecuaria, le da un tratamiento de tercera a una institución como el ICA e incluso como el mismos CORPOICA que son ni más ni menos los responsables de generar paquetes tecnológicos para desarrollar tanto en ladera como en la zona plana, en la zona mecanizada. Aquí hay una equivocación enorme, antes decíamos que como la agricultura en la zona de ladera estaba “atendida” por la Federación Nacional de Cafeteros en algunos sectores, en algunos Departamentos y el Ministerio obviaba esta responsabilidad y ese es una gran equivocación porque igual ocurrió con el tema de trasladarle a una entidad como esta, como la Federación Nacional de Cafeteros, la responsabilidad en hombros de los caficultores de este país, de resolver el tema de la infraestructura; y algunos señalaban que es que se le está haciendo demasiada concesión a los caficultores, una concesión que no es cierta, lo que hay que medir, es cuánto han hecho los caficultores de este país, por otros sectores de la economía

Nacional.

De verdad Señor Ministro, veo muy pobre en el Presupuesto, el tema de investigación no lo veo por ningún lado, y que tal en un país de tanta importancia como el Sector Agropecuario, no poder investigar y profundizar en ninguno de esos temas.

Me parece Señor Ministro que es un tema para mí muy preocupante, que reflejan las cifras que usted nos acaba de presentar, como es de adquisición y dotación de tierras para los campesinos, no se por qué, el doctor Edgar Eulises Torres Murillo, pasó inadvertido cuando usted le está anunciando al país "ojo con esto", que tenemos 10.000 millones de pesos para hacer Reforma Agraria; para tres sectores: campesinos, Afrocolombianos e indígenas; observe usted lo grave de eso Señor Ministro, usted sabe cuanta tierra podemos comprar con 10.000 millones de pesos?; hace aproximadamente unos 15 años, fui Gerente del INCORA y el Presupuesto que manejaba en mi Regional estaba por el orden de los 15.000 millones de pesos, para compra de tierras; entonces uno dice cómo puede hoy estar el Ministerio de Agricultura todavía en ese círculo vicioso, cuando lo que nos han dicho de manera equivocada, Señor Ministro y señora Ministra de Hacienda encargada, es que vamos hacer Reforma Agraria, con la tierra que le vamos a quitar a los narcotraficantes y a los paramilitares, vaya mentira más grande; eso no es cierto Ministro, usted lo sabe, porque ellos van hacer absolutamente todo lo posible para evitar que finalmente se logre adelantar un proceso de expropiación efectivo con esas tierras, o va a pasar de ser una mera ilusión; son si claro unos esfuerzos importantes que hace el Gobierno Nacional y todas las autoridades para tratar de darle a esos campesinos la posibilidad de acceder a unas tierras que han sido robadas, raponeadas de manera injusta a los desplazados de este país; pero cuándo se ven esas cifras Señor Ministro para resolver el tema de tierras, definitivamente tenemos que decir que no hay voluntad de hacer una auténtica y verdadera Reforma Agraria, lejos están los campesinos de poder soñar con una verdadera y auténtica Reforma Agraria, eso del INCODER definitivamente da tristeza, porque este es un Presupuesto demasiado pírrico, es un Presupuesto que no nos da a nosotros ninguna garantía de poderle resolver el tema de necesidad de tierras a los campesinos.

Usted dejó una partida importante para el tema de baldíos nacionales; ese problema si es en el país o es en el Departamento del Tolima, en donde tenemos una altísima cantidad de gentes que tienen la posesión de la tierra, pero no tienen los respectivos títulos, esa cifra es irrisoria, porque Señor Ministro, usted sabe que tiene que adelantar un programa demasiado agresivo para poderle entregar a esos campesinos unos títulos, para que la banca privada no tenga ninguna excusa, porque es que cuando llegan allá los campesinos ha solicitar un crédito, lo primero que les dicen es: "acrediten propiedad" y los campesinos no tienen como acreditar la propiedad sobre una gran cantidad de tierra en Colombia.

Señor Ministro, el tema de la Vivienda Rural, los que hacemos la política en la provincia, los que tenemos que ir a esas regiones apartadas del país, como el caso mío: en Planadas, en Río Blanco, Municipios que están infestados por está maldita violencia; ve uno a esa gentecita allá en unos ranchos

que da grima, que da tristeza, que no tienen ni siquiera la posibilidad de soñar con una electrificación rural por las distancias; pero usted viera la fertilidad de las tierras, usted viera la capacidad de trabajo de esa gente; quiero para no cansarlos, Señor Ministro, usted sabe que este Congreso es un Congreso aliado de las buenas, de los buenos propósitos, de las buenas cosas y en este Recinto vamos a hacer causa común con el doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuellar y con todos los Congresistas para que este Presupuesto General de la Nación sea generoso con ese Ministerio de Agricultura que usted dirige con mucha sapiencia, con mucha dedicación; lo he criticado, a usted lo que cuestionado muchas veces, pero también tengo la hidalguía para reconocerle cuando hace las cosas con acierto, aquí usted está haciendo el esfuerzo de presentarle un Presupuesto a consideración de Ministerio de Hacienda, a consideración de este Congreso de la República para que podamos darle herramientas a ese Ministerio de Agricultura; créame que aquí tiene usted a todo un ejército que representa a el pueblo Colombiano en el mejor propósito de ayudarle a sacar adelante la política Agropecuaria, la política del sector de esos humildes de Colombia, aquí usted tiene en este Representante a un soldado para ese propósito y quiero invitar a todos mis colegas, no importa que vivan en Bogotá, porque por rolito que sea de alguna manera se toca con algún campesino, sus ancestros, sus orígenes son del campo luego tenemos el sagrado compromiso de trabajar por una causa noble, la defensa del Agro y del campo Colombiano. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Gabriel Díaz Bernal.

Honorable Representante Juan Gabriel Díaz Bernal.- Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial al Señor Ministro, felicitarlo por esa buena exposición, con detenimiento observamos la buena gestión que usted hace a través de su Ministerio, pero como Representante de este querido Departamento del Guaviare, un Departamento en los últimos años ha sido aporreado por el conflicto armado y el narcotráfico y hoy más por la sustitución de cultivos ilícitos que estamos en la transición de lo ilícito a los lícitos; pero con preocupación vemos que en el Presupuesto Regionalizado solamente aparece el Ministerio de Agricultura con 383.000 millones de pesos, para Vivienda Rural; vemos que el Departamento del Guaviare tiene muchas más necesidades y la hemos venido hablando en diferentes reuniones en su Despacho Señor Ministro, hemos venido hablando en las diferentes dependencias del Ministerio de la parte del Guaviare, que podemos hacer por el Departamento del Guaviare y encontramos muchas oportunidades para que nuestros campesinos vuelvan a las tierras, para que esas tierras tan promisorias, para que sean cada día más productivas - son tierras muy bonitas - y creo que usted las conoce; donde tenemos un gran potencial para cultivar: caucho, cacao, ganadería y muchos más Proyectos Productivos; y tenemos una lista de Proyectos Productivos para nuestra región, pero con extrañeza vemos Señor Ministro y Señora Directora de Planeación, que entre más queremos que el campo salga adelante, vemos que más le recortan el Presupuesto a este gran Ministerio, o sea, no vemos como podemos hacer un desarrollo productivo en estas regiones si cada vez le quitan más plata, es un llamado para la Ministra de Hacienda para que nos digan porque, si no están pesando en el campo - el Ministro tiene muy buenas intenciones de ayudar a estas regiones apartadas como: Guaviare, Vaupés, Amazonas, Guanía - Departamentos sufridos por el conflicto armado, la violencia y el narcotráfico; pero vemos que la respuesta del Ministerio de Hacienda es quitarle más plata y me sumo a lo dicho por los otros Parlamentarios, como el doctor Edgar Eulises Torres Murillo, el doctor Alfonso Riaño Castillo y otros que me antecedieron en el uso de la palabra, de que cómo vamos a permitir que a este gran Ministerio le quiten o le reduzcan su Presupuesto; observamos que en unos Ministerios como el de Defensa se hacen apropiaciones por más de 20.000 millones de pesos y al Ministerio de Agricultura se las quitan.

Creo que ahí debemos colocarle los ojos y que no debemos emplear mal la plata para la guerra, sino para las cosas productivas, para fortalecer el campo, estas personas que vienen cada día desplazadas de muchas regiones y de estos Departamentos que salen a las ciudades ha buscar una oportunidad y no la encuentran, la productividad está en el campo, invito al Ministerio de Hacienda a que pongamos los ojos en eso y seré un defensor Señor Ministro de los buenos propósitos que tiene usted en su Ministerio para que salga adelante en esas buenas acciones. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luís Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luís Antonio Serrano Morales.- Gracias Señor Presidente: Me voy ha referir a dos temas muy rápidamente para que el Señor Ministro pueda responder las inquietudes de los otros Parlamentarios; siempre que estamos en el debate del Presupuesto General de la Nación durante los últimos años, varios Parlamentarios especialmente de las regiones más apartadas, de menor nivel de competitividad, de menor nivel de desarrollo, hemos venido expresando de manera reiterada nuestra preocupación y nuestra insistencia para que haya una mayor equidad en la distribución de recursos; en este Recinto han estado citados varios Ministros, tuvimos hace algunos días al Señor Ministro de Transporte, donde hacía referencia a los Sistemas de Transporte Masivo en las principales capitales del país; de el túnel de la Línea, de la doble calzada Bogotá-Girardot, Briceño-Sogamoso, en fin, obras importantes en diferentes regiones de Colombia; hoy el Señor Ministro nos ha hecho alusión de algunas inversiones importantes en el Ministerio de Agricultura y para no extenderme mucho, por ejemplo del tema de los Distritos de Riego, nos ha hecho referencia al Distrito de Ranchería en la Guajira y al Triángulo del Sur del Departamento Tolima, con importantes inversiones; pero muy pocas inversiones específicas en regiones como la nuestra, como el Departamento del Caquetá, como el Guaviare; quienes me han antecedido en el uso de la palabra, como el Representante Juan Lozano Galdino del Departamento del Amazonas, nos gustaría ver, que en algunos de los Ministerios, se hablará de importantes inversiones en regiones como las nuestras.

Insisto en el tema de la equidad en la distribución de recursos, esta bien que se hagan esas importantes inversiones en varias regiones de Colombia, pero nos gustaría saber cuáles son esas grandes inversiones en nuestra región, en la región Amazónica y en otras regiones del país.

Sobre el tema de Agro Ingreso Seguro, Señor Ministro, creo que ésta es la tercera o cuarta ocasión donde le he planteado la posibilidad de que dentro del tema de la inversión de estos recursos de Agro Ingreso Seguro se incorpore el tema de región o el concepto de región, aquí se ha venido hablando de COMPENSAR o de alguna forma tratar de minimizar las dificultades que algunos renglones del Sector Agropecuario puedan tener con ocasión de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio - el TLC - y hemos venido insistiendo que estos recursos se destinen no exclusivamente para aquellos renglones del Sector Agropecuario que puedan salir afectados con dicho Tratado, sino para aquellas regiones de menor competitividad en el país, como puede ser el caso del Departamento del Caquetá; tenemos unos grandes potenciales; por ejemplo en el tema ganadero, pero frente a otras regiones de Colombia, a manera de ejemplo la Costa Atlántica, estamos en menores condiciones de competitividad y esperaríamos que a través del Programa Agro Ingreso Seguro, se puedan igualmente destinar unos importantes recursos a estas regiones de menor competitividad como la nuestra.

Deseo preguntarle Señor Ministro, si usted ya ha evaluado - lógicamente que el Tratado se suscribiría creo que en el mes de noviembre, posteriormente tiene que llegar a los Congresos de ambos países y en el caso nuestro pasar por el examen de la Corte - cuándo entraría en vigencia, cuándo se ha que pueda entrar en vigencia el Tratado de Libre Comercio y cuáles son los recursos de Agro Ingreso Seguro que podrían tener aplicación en el año 2007?; hay un compromiso del Gobierno Nacional, del Señor Presidente de la República de hacer una inversión de 500.000 millones de pesos por año en el programa Agro Ingreso Seguro; cuándo preguntamos porque en el Presupuesto se habían destinado 400.000 millones de pesos, la respuesta que nos dieron fue porque no va a entrar en vigencia en Enero el TLC y que el Gobierno está cumpliendo ese compromiso con esos 400.000 millones de pesos. Entonces, quería preguntarle Señor Ministro, si estamos en condiciones de invertir esos 400.000 millones de pesos o 300.000 millones de pesos o 350.000 millones de pesos, o cuándo va a entrar en vigencia la Ley de Agro Ingreso Seguro, si se entran a ejecutar los recursos, una vez se coloque en vigencia el Tratado de Libre Comercio y si va a ser, por ejemplo solamente en el año 2007, si es solamente un semestre y sí estaría en condiciones de invertir esos 400.000 millones pesos, en un semestre, es decir, a un ritmo de aproximadamente 70.000 millones por año y luego desacelerar en el 2008?; y cuándo se van a invertir los 500.000 millones de pesos, es decir, a un promedio de 40.000 millones por año?; necesitamos esa respuesta para saber por qué, si se incluyen esos 400.000 millones de pesos o 350.000 millones de pesos, como se ha hecho referencia en el día de hoy y que debemos tener la certeza en qué se van a invertir y sino va a ser a través del programa Agro Ingreso Seguro; entonces podríamos, por ejemplo, reforzar el tema de los Proyectos Productivos del Ministerio de Agricultura.

Entonces Señor Ministro, me gustaría que en sus respuestas usted nos dijera sí ya el Gobierno Nacional, tiene la evaluación de cuándo entraría en vigencia el Tratado de Libre Comercio y cuánto serían los recursos que se irían aplicar en el año 2007?; e igualmente lo concerniente al tema de la equidad en la distribución de los recursos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuellar.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuellar.- Señor Presidente: En calidad de citante del debate, para manifestar algo que omití decirlo en mi intervención, por la Secretaria se me ha informado que en la Carta de Modificaciones y en este Recinto algún Parlamentario me hizo mención del mismo asunto y en esto quiero diferir respetuosamente de mi colega Luís Antonio Serrano Morales, he entendido muy claramente que con motivo del Tratado de Libre Comercio, se acelera la propuesta del Proyecto de Ley de Agro Ingreso Seguro?; pero quiero creer y en este Recinto lo manifestaba mi colega Edgar Ulises Torres Murillo y este Congreso quiere creer que el Proyecto de Ley de Agro Ingreso Seguro, nace como una política de Estado, de apoyo al Sector Agropecuario; claro, se viene Tratado de Libre Comercio; pero el propio texto del Proyecto muestra que la bondad del mismo va a llegar a abarcar a sectores que posiblemente pueden no salir lesionados por la entrada en vigencia de dicho Tratado. De tal manera que lo entiendo y quiero entenderlo como una política de Estado, adicional al apoyo del Sector Agropecuario; que si son 400.000 millones de pesos o 500.000 millones de pesos, habrán muchas explicaciones; pero la que no encuentro clara es que en la Carta de Modificaciones presentada por el Ministerio de Hacienda, tratándose del Proyecto de Agro Ingreso Seguro, se le disminuyan 50.000 millones de pesos en la vigencia 2007, como está contemplado y quisiéramos en este Congreso quienes así

a bien lo tengan que la señora Ministra de Hacienda encargada le respondiera al Congreso, el por qué se han reducido esos 50.000 millones de pesos, que son importantísimos arrancando la vigencia 2007 cuando se apruebe el Proyecto de Ley Agro Ingreso Seguro?. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.- Gracias Señor Presidente: La verdad es que me siento muy sorprendido con que ya hay Informe de Ponencia para Primer Debate y Alirio Villamizar como creo que le ha pasado a varios compañeros de Cámara y Senado, nadie le ha contado cuáles son las reuniones que han tenido y cuál Pliego de Modificaciones acordaron o cuál Pliego de Modificaciones han ajustado? y me parece una irresponsabilidad del Ministerio de Hacienda, que se preste para sin si quiera hablar, con los Coordinadores de Ponencia y con los Ponentes, tanto de las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara como del Senado; y si considero que estas cosas que se hagan por debajo de la Mesa, no me parecen pertinentes y eso no le es nada favorable al Gobierno Nacional, lo contrario coloca en tela de juicio lo que se quiere aprobar por las Comisiones Conjuntas Económicas; por eso le solicito de manera respetuosa, pero también con mucha beligerancia al Ministerio de Hacienda que le cuente con mucha transparencia a todos los Congresistas, cuáles son los acomodos que están haciendo?. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra el Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Andrés Felipe Arias.

Doctor Andrés Felipe Arias, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural: Muchas Gracias Señor Presidente: De igual manera, muchas gracias a todos los Honorables Senadores y Representantes que han planteado interrogantes importantes, preguntas sobre el Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Antes de abordar puntualmente las intervenciones de los Honorables Representantes y Senadores, quiero resaltar el espíritu de este Parlamento para siempre procurarle más recursos al Sector Agropecuario, porque este Parlamento al igual que el pueblo Colombiano entienden que es en las zonas rurales donde se ha gestado la amenaza narcoterrorista y que sin esos recursos para el Sector Agropecuario no vamos a poder avanzar en la ocupación lícita y pacífica del territorio; pero como siempre hoy tenemos una sorpresa desafortunada, me acabo de enterar por terceros y lo tengo que reconocer así ante esta Honorable Corporación, que el Ministerio de Hacienda plantea un recorte de 50.000 millones de pesos, en el Presupuesto del Sector Agropecuario; no entiendo porque, nunca fui consultado, la exposición que he hecho en este Recinto se basa en lo que habíamos discutido inicialmente; me informan que es por una solicitud de un traslado que hice para que de Agro Ingreso Seguro, lleváramos 75.000 millones a un Fondo de Capital de Riesgo; ese fondo Honorables Senadores y Representantes no es nada más que un fondo que para que con capital semilla, podamos avanzar en unos proyectos en zonas de este país que están expuestas a la amenaza narcoterrorista y que con crédito y con discurso y desde una oficina en Bogotá no vamos a poder resolver; esos recursos son para iniciar por ejemplo:

Un proyecto de Alcohol Carburante con yuca en el Departamento de Sucre, eso con crédito y por obra del Espíritu Santo no se va a dar únicamente, tiene el Estado que llegar allá con recursos de inversión y si eso justifica recortarle el Presupuesto al Sector Agropecuario, entonces hay algo que no

entiendo, porque al contrario eso debería era generarle más recursos al sector; la coca no la vamos a acabar desde estas oficinas en Bogotá, la coca la acabamos yendo a las regiones, fomentando Proyectos Productivos, y cómo se hace, es con la presencia del Estado?; que sea un Estado Promotor?, no que sea un Estado Empresario metido en todo; pero sí un Estado promotor, allí donde el sector privado jamás va a llegar solo, - creemos en el Estado Promotor.

Solicité ese traslado para que respetando el espacio fiscal que había aprobado el Ministerio de Hacienda pudiéramos acomodar esos proyectos, después de esa planta de Alcohol Carburante, que puede aprovechar los enormes potenciales que traen los biocombustibles a nuestro país, hemos pensado continuar con otros proyectos, en el nordeste Antioqueño, con una Planta de Etanol a partir de la Caña de Azúcar; en los Departamentos del Atlántico, de Bolívar y de Córdoba también con proyectos de Biocombustibles. Entonces ese traslado, era para darle el impulso inicial a un Fondo de Capital de Riesgo; para qué?, para que todos los campesinos de la Patria se puedan beneficiar de la bonanza de los biocombustibles, porque son los agricultores los que tienen derecho a beneficiarse de esa bonanza y nunca lo van hacer si esperamos a que la inversión privada llegue sola o por obra y gracia del Espíritu Santo; la inversión privada llegará como ha llegado, pero el Estado Promotor debe dar el primer paso inicial.

El tema de Agro Ingreso Seguro, que ha generado algunas inquietudes, creemos o por lo menos lo creo, es que Agro Ingreso Seguro debe empezar a ejecutarse desde el 1º de Enero del año 2007, porque es que una vez más Agro Ingreso Seguro no solo son apoyos directos a los sectores cerealistas; Agro Ingreso Seguro, son recursos horizontales para mejorar la competitividad de todos los sectores del campo, no solo de los que compiten con importaciones, sino también de aquellos que tienen enorme potencial exportador, de ahí teníamos ya prevista la ejecución de importantes recursos para ampliar el incentivo de capitalización rural; desde el 1º de enero para que todos los sectores puedan invertir más en sus fincas, para mejorar su productividad, teníamos previsto aplicarles unos recursos a FINAGRO a su patrimonio, para que sin vulnerarle sus condiciones de solvencia, FINAGRO pueda apalancar por cada peso que le damos, dos o tres pesos en recursos blandos de crédito, con un plazo de hasta 10 años de plazo para pagar con 3 años de gracia para no tener que presionarse a pagar durante ese período y a una tasa de interés al usuario final óigase bien equivalente a través de Bando Agrario, a la DTF menos 2 puntos; pero ya están cercenando esos recursos.

Otra parte, Honorables Senadores y Representantes, está destinado hacer una convocatoria para proyectos de riego para las familias más pobres del campo Colombiano, porque es que está bien que avancemos en los mega proyectos de los Distritos de Riego de Ranchería en la Guajira, del Triángulo del Sur del Tolima, del Cono Sur del Zulia, pero también hay que permitir que esas pequeñas Asociaciones de Campesinos, los más frágiles de todos tengan en algún momento acceso a esos recursos de riego, que queríamos entregar por convocatoria y a través de demanda:

Queremos desde el primer semestre del año, porque aquí no entra a jugar Representante Luís Antonio Serrano Morales, la temporalidad de aplicación del Tratado de Libre Comercio, la implementación de una subasta moderna que induzca a la comercialización de todos esos productos, que se nos atrancan en comercialización todos los días del año: el maíz, el sorgo, la soya de Agro Ingreso Seguro, no se puede decir entonces que por solicitar un traslado para respetar el espacio fiscal que se me fue aprobado para fondo de capital de riesgo para llegar con proyectos de inversión del Estado en zonas muy expuestas a la amenaza narcoterrorista; eso quiere decir, que estoy pidiendo que se recorte el

Presupuesto, jamás fui consultado, no tenía conocimiento de ello y por eso le pido excusas a este Parlamento por haber presentado un Presupuesto con cifras diferentes a las que trae hoy el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Honorables Senadores y Representantes esta guerra no la vamos acabar únicamente con el esfuerzo militar, hay que profundizar el esfuerzo militar, hay que invertirle más a nuestra fuerza pública, pero ese esfuerzo será estéril, sino no llegamos con ocupación lícita y pacífica del territorio, pero como siempre al sector más vulnerable, al más frágil es al que le quitan, eso no se compadece con lo que este Parlamento ha reclamado, eso no se compadece con lo que este Ministro ha reclamado.

Para entrar en los temas puntuales, quiero primero que todo reiterarle al Senado Omar Yepes Alzate y a los miembros del Congreso que han expresado su preocupación por el tema de AGC que ahí estamos tranquilos, para el AGC se habían apropiado entre el año 2005 y el año 2006 más o menos 40.000 millones de pesos, los recursos del año 2006, entran al año entrante como reserva Presupuestal 20.000 millones y los del año 2005 deben ejecutarse este año para que no se de una pérdida de apropiación, qué es lo que ha pasado, no hemos podido ejecutarlos porque gracias a Dios la reciente recuperación del tipo de cambio y los precios internacionales del grano que han estado en niveles moderadamente buenos han permitido tener un precio de la carga lo suficientemente alto para que no se active el AGC, para no perder la apropiación de este año estamos trabajando con la Federación para que esos recursos permitan tomar coberturas de precio internacional en los mercados financieros internacionales, de tal manera que si hubiera un descalabro en los precios el año entrante, se activan las coberturas y la Federación puede compensar; es como ejecutar el recurso pero tenerlo en seguros y los 20.000 millones de pesos, quedan como parte de la Reserva Presupuestal, sin embargo las perspectivas del precio internacional son favorables, lo que hemos visto en los últimos Comités Nacionales de Cafeteros.

Ahora quiero responderle al Representante Oscar de Jesús Marín, me preguntaba por los datos de los recursos del proceso de liquidación del INCORA; ha sido un proceso costoso, el total acumulado hasta la fecha, hasta junio va como en 205.000 millones de pesos, esperamos que se requieran otros 82.000 para terminar el proceso de liquidación; gran parte de los recursos tienen que ver no solo con funcionamientos sino con el tema de ordenar todas esas tierras que en el Fondo Nacional Agrario tenemos y que tienen que normalizarse, sanearse y trasladarlas al INCODER; usted sabe que esa entidad arrastraba enormes problemas, no le digo sino que, el INCODER recibió 55.000 expedientes acumulados de procesos de Reforma Agraria, el más patético de todos, un proceso de expropiación en el Municipio de Peque, en nuestro Departamento, que viene desde el año 1919 o 1920 y que nunca fueron capaces de terminar de ejecutar la mayoría; procesos como el de las Islas del Rosario donde estamos buscando una solución, porque había un sinnúmero de procesos represados y acumulados de Titulación de baldíos que hemos recibido, muchos de los cuales estaban tirados en costales, ordenar eso, recuperar eso, cuesta recursos y en ese proceso estamos, no ha sido fácil, pero tenemos que terminar de liquidar esa entidad.

Manifestaba el Representante Oscar de Jesús Marín, que es desafortunado que el móvil del Agro Ingreso Seguro sea únicamente el Tratado de Libre Comercio, diría que sí y no; si porque Agro Ingreso Seguro, al darle apoyo directo al productor, protege o ayuda contra las importaciones, no solo de Estados Unidos sino contra cualquier importación desde cualquier país del mundo, esa es la ventaja de ir transitando de apoyos en frontera a apoyos directos como lo hacen muchos de los países del mundo; ahí quiero avanzar la respuesta al Honorable Representante Luís Alejandro Perea Albarracín, quien

manifestaba que esto se trata es de confrontar las tesorerías de Estados Unidos y Colombia, no lo creo, creo que lo que debemos hacer es procurar que Agro Ingreso Seguro y que pienso que para el campo Colombiano debe empezar a ejecutarse a plenitud desde enero del año entrante, y que sea un recurso suficiente para darle la oportunidad a los campesinos que tienen que competir con importaciones sean o no subsidiadas, de sustituir la protección que pierden en frontera por mayores rendimientos o sino de reconvertirse a otro sector; un ejemplo:

En una hectárea de maíz tecnificado en el país en promedio se saca 5 toneladas, hoy la protege un arancel de 20%, cae el arancel, cae el ingreso de ese agricultor, pero si él puede incrementar su rendimiento en 20%, ha podido sustituir la protección en frontera, eso no se da de un día para otro y requiere investigación en ciencia y tecnología y los paquetes tecnológicos de los cuales hablaba el Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, pero con transitoriedad, con fragilidad, con gradualidad, empezando desde el año entrante podemos ir dándole la oportunidad de que logren de sustituir la protección en frontera por la protección a través de apoyos directos o de apoyos transversales u horizontales; porque de nuevo Agro Ingreso Seguro no sólo son apoyos directos, ahí le respondo a varios Parlamentarios, que han cuestionado la aplicabilidad de este recurso para esos Departamentos de Colombia que han estado marginados por este tipo de programas: el Guaviare, el Amazonas, el Caquetá; si esos Departamentos organizan a la gente y en ese aspecto hay una enorme responsabilidad de los Alcaldes, si organizan a la gente de la base, la institucionalidad llegará y todos los apoyos de Agro Ingreso Seguro para apoyar propuestas productivas en el Caquetá de caucho, de ganadería, de carne, de leche; en el Guaviare, que podemos avanzar en palma; y en el Amazonas con peces ornamentales, con frutas exóticas, con reforestación; entonces pueden recibir el apoyo, pero tienen que organizar a la gente en la base, para que podamos llegar con este tipo de apoyos que son tan importantes, estoy trabajando en lo del CDP como garantía, que el CDP del CIF como garantía es una propuesta que usted y yo habíamos ya conversado que me parece bien interesante.

Sobre el programa MIDAS quiero aclarar que ese es un Programa de Cooperación Internacional, no lo ejecuta ni el Ministerio de Agricultura, ni Acción Social, se han comprometido a ejecutarlos ellos mismos, pero siguiendo las cadenas productivas que venimos priorizando, no tenemos ingerencia en la determinación de las regiones y que el FONSA sirva también para familias desplazadas; diría dejemos el FONSA para apoyar a familias campesinas que sufren por los desastres invernales y a los cuales hay que darle el alivio en el crédito; pero las familias desplazadas si tienen una enorme prioridad en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, comenzando porque los 40.000 millones de pesos, para compra de tierras que mi amigo el Representante Guillermo Antonio Santos Marín, no me quiso contar y que eso también es Reforma Agraria es exclusivamente para familias desplazadas por la amenaza narcoterrorista.

En Vivienda Rural estamos destinando el 20% de los subsidios que hemos propuesto a proyectos exclusivamente de familias afectadas o desplazadas por la amenaza narcoterrorista y lo mismo con el poco recurso de Proyectos Productivos del INCODER, que es escaso con respecto a lo que deberíamos estar haciendo para poder acabar con la coca en Colombia; la coca es la peor oscuridad y pesadilla que nos ha podido pasar, porque ese narcotráfico que induce y ha fomentado el terrorismo y la coca no la vamos a poder acabar sino llegamos con apuestas productivas lícitas, como estoy planteándole al Honorable Congreso y eso requiere recursos y por su puesto no puede ser que ahora se le vaya es a recortar, en esto entonces agradezco la intervención de mi amigo el Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro

Cuellar, en solicitar más recursos para este sector porque si algo, es que este sector requiere es más recurso y no que se le recorte el Presupuesto que tiene; por su puesto cuando uno mira lo que hoy estamos planteando frente a lo que había en 2004 hay un incremento importante, pero falta mucho, falta mucho más para que podamos ir avanzando en esa ocupación lícita y pacífica del territorio o por lo menos que se hubiera discutido con el Ministerio de Agricultura estos abruptos cambios en lo que propone el Ministerio de Hacienda.

Lo mismo ocurre para lo de Riego, todos los que estamos presentes sabemos que la redención del campo es el agua, con el agua podemos romper los ciclos de la agricultura, con el agua podemos reducir la volatilidad inherente a una actividad a que estado expuesta a lo que San Pedro determine, lo podemos romper con el agua, pero nos falta mucho, nos falta mucho Riego en Colombia.

Queríamos avanzar en una propuesta de convocatorias para pequeños proyectos de Riego a partir de enero como parte de Agro Ingreso Seguro, ya cercenando este recurso no sabemos que vamos a poder hacer en esa materia, lo que teníamos propuesto, como lo decía el Representante Chavarro, es insuficiente pero con eso podíamos avanzar; le solicito a este Congreso que reconsidere ese recorte que plantea el Ministerio de Hacienda, para que podamos ejecutar los planes que tenemos, para apoyar un sector que ha sido golpeado sistemáticamente en Presupuesto, en condiciones de mercado, en condiciones sociales y con todos los problemas de Orden Público; me enteré por la intervención del Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo y así lo tengo que admitir.

Expresaba el Representante Mario Suárez Flórez, que no habíamos mencionado la avicultura, un sector que genera mucho empleo, mucho empleo y que no podemos permitir que desfallezca y al que tenemos que garantizarle la sostenibilidad, en otro momento daremos el debate sobre las condiciones del Tratado y como ella pueden o no pueden darle sostenibilidad al sector, pero este sector puede beneficiarse mucho de Agro Ingreso Seguro a través de las herramientas transversales porque vamos a ampliar el incentivo de capitalización rural que ellos pueden utilizar, van a poder aplicar a estas línea blandas de crédito a tasa de interés 2 puntos por debajo de la DTF; entonces, diría que pueden también ser beneficiarios del programa de Agro Ingreso Seguro y estamos haciendo un esfuerzo muy grande en el ICA, para fortalecer el tema sanitario de este sector, si logramos preservar a Colombia como un país libre de influenza aviar, la carne del pollo que producen nuestros avicultores tomará enorme valor en el mundo, eso no depende solo de nosotros, hay fenómenos externos como las migraciones de aves que influyen pero haciendo un esfuerzo y una vigilancia activa como lo venimos haciendo creemos que podemos minimizar la probabilidad que se dé y ahí hay recursos del ICA importantes para este sector.

De igual manera, manifestaba el Representante Luís Alejandro Perea Albarraçín, que los recursos de Agro Ingreso Seguro son insuficientes, quisiera tener más recursos, tenemos que respetar un marco fiscal de mediano plazo, por eso he dicho que el año entrante así no este la ley Agro Ingreso Seguro que no requiere ley, porque puede ser voluntad política del Gobierno Nacional y del Congreso de la república que quede apropiado en el Presupuesto correcto, la ley es para garantizar perpetuidad en el tiempo.

Manifestaba como el Tratado de Libre Comercio no entra a regir sino en el segundo semestre del año entrante, vámonos con 400.000 millones de pesos y de ahí tomemos 75.000 millones de pesos, para el Fondo de Capital de Riesgo, para ir a las zonas expuestas por los problemas de Orden Público, a problemas sociales y a problemas de pobreza por falta de agricultura fuerte, como quiero hacerlo con los

yuqueros de Sucre y Córdoba con esa Planta de Alcohol Carburante.

Entonces iniciemos solo con 400.000 millones de pesos, empezamos las herramientas transversales desde enero, el crédito con FINAGRO, el ICR, el Apoyo a la Asistencia Técnica, las Subastas para inducir la comercialización y la convocatoria para riego y solo en segundo semestre damos los apoyos directos una vez comience la desgravación de estos sectores; si me dicen a mí, los 500.000 millones para el año entrante, claro, podríamos hacerlo focalizando gran parte en los apoyos transversales en que los analistas han llamado los Bienes Públicos para el sector, que tanta falta le hacen, pero para respetar el Marco Fiscal de Mediano Plazo que se había acordado en el Consejo de Ministros, iniciaremos entonces con 400.000 millones de pesos, para el año entrante y de ahí utilicemos 75.000 millones de pesos, para el Estado promotor, para invertir en esas regiones azotadas por la coca, por el terrorismo, por la pobreza; y los 500.000 millones de pesos propongámoslo a partir del año 2008 en adelante, que es el año en el cual el Tratado de Libre Comercio estará en vigencia plena.

Eso fue simplemente Honorables Representantes y Senadores, me parece que no es justo con el Sector Agropecuario utilizar ese argumento para ahora proponerle una reducción, quiero decirle a esta Corporación que me apoyen en por lo menos, para que se respete el Presupuesto que habíamos planteado desde el principio, si es que la propuesta del Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuellar, tampoco tiene espacio aunque creo que la tiene y la debería tener.

Menciona usted, Honorable Representante Luís Alejandro Perea Albarracín, el Distrito de Riego del Alto Chicamocha, estamos haciendo unas inversiones este año en él, hay un problema que usted menciona de tarifas de energía, por supuesto que es un problema transversal para toda la economía, se escapa del control del Ministro de Agricultura, lo que estamos buscando hacer es dar el apoyo que se da cada año, en el Subsidio para los Distritos de Riego, pienso que es un artículo que ya está planteado en el Proyecto de Presupuesto y que es el 50% de las tarifas, entonces creo que eso también le pediría al Congreso que lo apoyaran.

Asimismo, el Representante Alfonso Riaño Castillo, manifestaba que no existen Vías Terciarias, claro, eso es un enorme problema para la Agricultura, sacar cualquier carga de una vereda en las condiciones de vías que tenemos en algunas veredas en la Patria, encarecen y le restan cualquier competitividad o posibilidad a esos sectores; pero sí recortándole el Presupuesto al Sector Agricultura, creemos que vamos a hacer vías Terciarias pues no va haber que sacar, no creo que deba ser del Sector Agropecuario de donde se haga el recorte para este tipo de esfuerzos.

Quiero agradecer la intervención del Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, él es muy consciente de lo importante que es invertir en ciencia y tecnología, creo que estamos haciendo un esfuerzo superior a lo que él ha planteado, para el año entrante estamos en ciencia y tecnología invirtiendo 132.000 millones de pesos, de esos 132.000 millones de pesos, cerca de 38.000 millones de pesos o casi 39.000 millones de pesos, corresponden a lo que le giramos a CORPOICA, para su funcionamiento en todo el País, para que se sigan haciendo las investigaciones; para que los técnicos, los doctorados, las personas con maestría puedan seguir ahí tranquilamente, hay un recurso que haremos para el sector en ciencia y tecnología a través de fondos concursales que está alrededor de 23.000 millones de pesos en las cadenas que mencione en mi primera intervención y el Presupuesto del ICA se ha doblado con respecto a lo que teníamos en el año 2005, como parte de una directriz del CONPES para que en las

cinco vigencias fiscales comenzando este año podamos tener un sistema sanitario mucho más fuerte y mucho más sólido.

Para terminar respondiéndole a los Honorable Representantes Juan Gabriel Díaz Bernal, del Departamento del Guaviare, al Representante Luís Antonio Serrano Morales del Departamento del Caquetá, al Representante Juan Lozano Galdino del Departamento del Amazonas; les decía el propósito de Agro Ingreso Seguro, no es de excluir a estas regiones, creo que la ley debe tener una mención de equidad interregional, pero les hago un llamado a que los Alcaldes de esos Departamentos para que organicen a la gente, cuando los organizan, nosotros llegamos con los proyectos, con los recursos, con los recursos blandos de FINAGRO, con el Fondo Agropecuario de Garantías, con el incentivo de capitalización rural, el potencial que hay en estos Departamentos es infinito, alberga una riqueza latente por la biodiversidad; que el mundo todavía no se ha dado cuenta que está ahí y es uno de los mayores potenciales que tiene esta Patria; el compromiso mío con ustedes también es enorme si encontramos los recursos para poder hacerlo; al Representante Juan Lozano Galdino le cuento que compramos ya la “Casa ARANA” allá en la Chorrera, la conozco he estado allá, por su puesto que allá no podemos hacer caucho, pero si podemos entregar esa Casa, para que la utilicen como una “Escuela de Formación” que es como se ha venido utilizando en los últimos años.

Para terminar Honorables Senadores y Representantes quiero agradecerle a estas Comisiones la oportunidad para venir a exponer en este Recinto, un plan que tengo para el año entrante para el Sector Agropecuario, para hacer este sector, uno más fuerte, uno más sólido, uno que nos ayude a generar mucha más riqueza, mucha más prosperidad, que nos ayude a derrotar la pobreza y por ende la amenaza narcoterrorista que tanto azota a muchas regiones del país; le pido a estas Comisiones, a todos los Parlamentarios de estas Comisiones que son sensibles a las necesidades del campo Colombiano, que se respete el espacio que habíamos concertado inicialmente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y para el Presupuesto del año entrante, es la única forma en que vamos a poder ir modernizando el sector, abriéndolo a la competencia, pero apoyándolo a nivel doméstico, si la Agricultura se debilita, si la Ganadería se debilita, el terrorismo se fortalece y esa pesadilla ya la hemos vivido muchos todos los que estamos presentes, se que ustedes son sensibles a mi petición, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias a los citantes al debate y muchas gracias a los Senadores y a los Representantes.

Presidente: Muchas Gracias Señor Ministro, seguramente todas sus observaciones va ha ser tenidas en cuenta por estas Comisiones y la señora Ministra encargada de Hacienda ha solicitado el uso de la palabra para realizar su intervención, que creo que es oportuna y necesaria.

Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Gloria Inés Cortés Arango, Ministra encargada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Doctora Gloria Inés Cortes, Viceministra de Hacienda y crédito.- Gracias Señor Presidente: Quiero hacer una aclaración, primero, el sector Agrícola, no ha sido tratado por Hacienda como la cenicienta de todos los sectores; deseo mencionar que mientras el Presupuesto de Inversión del Ministerio de Agricultura en el año 2003 ascendía a 300.000 millones de pesos, en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2007, hay una cifra que supera el billón de pesos, en solo inversión; segundo, entendemos la importancia del sector y por eso es el tercer sector que canaliza el mayor valor de recursos en términos de inversión: (primero está: la Protección Social en recursos a nivel

de Presupuesto, segundo, Transporte y tercero el Sector Agrícola). En tal sentido el Sector Agropecuario, no es la cenicienta de todos los sectores, no obstante aceptamos que al sector le hacen falta más recursos, ningún sector se encuentra en este momento con los recursos suficientes para atender todas las necesidades que tienen que enfrentar; no obstante, tenemos que aceptar una realidad, es que el avance tiene que realizarse paulatinamente y en concordancia con los espacios fiscales con el objeto de lograr una estabilidad fiscal y mantener la confianza de los mercados Nacionales e Internacionales; el Ministro tiene razón cuando dice que el campo necesita más, que el sector necesita más y que él tiene muchos proyectos definidos, ya sea escritos o mentalmente para poder ayudar al campo y aceptamos y compartimos el pensar y sentir del Ministro y la definición de objetivos para el campo.

Segundo, aquí se definió en una citación que se hizo al Ministerio de Transportes, en dicha sesión las Comisiones Económicas definieron y aprobaron una Proposición para que el Ministerio de Hacienda asignara medio billón de pesos para las vías Terciarias y Secundarias, cosa que está muy lejos de ser atendida por el Ministerio de Hacienda, porque tenemos un Marco Fiscal de Mediano Plazo que con las partidas que fueron involucradas en el Proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno Nacional ya estaba en su límite; el Ministro de Transporte manifestó en esa sesión que iba a reunirse con el Ministerio de Hacienda y con Planeación Nacional para poder dar atención a la solicitud de los Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas, advirtiéndoles que no hay espacio Fiscal para poder atender 50.000 millones de pesos o 100.000 millones de pesos, tenemos que ver de donde provienen esos recursos y tenemos que identificar los sectores de donde que tienen que ser cortadas esas apropiaciones, para asignarlas a nuevos proyectos, como es el caso de las vías; para poder atender en 200.000 millones de pesos que esta en la Carta de Modificación presenta con destino a vías, tuvimos que identificar dos sectores básicamente: primero el mismo Sector Transporte en el Ministerio de Minas, el cual contaba con una partida que el Senador José Darío Salazar Cruz había cuestionado en términos de la actividad que debía realizar y que no era competencia del Ministerio de Transporte.

La otra parte, provino del Ministerio de Agricultura; por qué se tomó esta decisión?, entendemos que el programa Agro Ingreso Seguro, tenía la asignación de 400.000 millones de pesos, como quedó inicialmente establecido, que su vigencia será a partir del 1º de abril asumiendo que el primer trimestre terminará de dar los trámites respectivos en las leyes, que para tal efecto tiene que tramitar Estados Unidos y Colombia, hoy en día esa Ley, tanto en Estados Unidos como en Colombia no va a estar lista antes del primer semestre del año 2007; a este hecho consideramos que en la medida que el Ministro estaba solicitando traslado para una operación de Capital de Riesgo, parte de estos recursos podrían destinarse a vías y parte dejarlos para la semilla que él demanda para generar este tipo de Capitales de Riesgo, unido y complementado con otras medidas que podrían ser: capitalizaciones con recursos propios de instituciones tales como FINDETER o con vigencias futuras, que se pudieran dar en algún momento para atender esas necesidades, no estábamos tomando decisiones respecto a que ese proyecto, no era importante, él presentó aquí el Proyecto y creo que todo el mundo pudo darse cuenta de la importancia del Proyecto, la decisión tomada por Hacienda; no se está en contra de lo manifestado por el Ministro, lo que estamos diciendo es que, necesitamos unos recursos, sin embargo le corresponde al Congreso de la República definir el destino de esos 50.000 millones de pesos, que hoy están destinados a vías, si el Congreso considera que no hay otra salida distinta a la devolverle al sector Agrícola esos recursos, se hará disminuyendo en 50.000 millones de pesos, lo destinado a vías; aquí no hay recursos ocultos, los recursos están sobre la mesa y solamente provienen indistintamente de algún sector, cualquier gasto adicional constituye más déficit Fiscal y nos apartamos de las metas definidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y están en manos del Congreso definir la suerte de los mismos.

El último punto es lo siguiente: el Ministro no lo conocía y no lo conocía por una sencilla razón, hasta esta mañana, estábamos tratando de identificar cómo cubrir esos 50.000 millones de pesos, ayer teníamos una intención pero la determinación la tomamos esta mañana; segundo y también soy clara, llamar a los Ministros a decir si autorizan trasladar una partida, ninguno que esté haciendo bien su papel de Ministro, defendiendo unos sectores va ha consentir en que le quiten cinco centavos, muchas veces la posición de Hacienda es un poco digamos dura, desde ese punto de vista, tenemos que tomar decisiones para poder hacer frentes a un conjunto de necesidades que cada cual es muy importante y cada quien lo defiende como el más importante de todos, espero haber dado respuesta a las inquietudes planteadas, muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuellar.

Honorable Representante Carlos Chavarro Cuellar.- Gracias Señor Presidente: Una simple observación pequeña a la Ministra de Hacienda, este Congreso lo que ha buscado en el día de hoy, es precisamente fortalecer o acompañar el Sector Agropecuario y por eso decíamos en este Recinto en nuestra intervención que queremos ver que este Congreso apoye y haya un apoyo integral para el Sector Agropecuario y en ese incluye el sector de las vías Terciarias, como no lo vamos a decir, por supuesto, lo que queremos Señora Ministra y Señor Ministro de Agricultura es que entiendan ustedes y especialmente el Ministerio de Hacienda, que de aquí al día de mañana cuando aquí en este mismo Recinto que iremos a probar digamos la destinación de los recursos y las distintas Proposiciones que existen sobre las Secretarías donde está la nuestra, es que nos busquen otra fuente de financiación de aquí al día de mañana de otras carteras Ministeriales que no vayan afectar al Sector Agropecuario en cualquiera de las dos vías, es que vienen Agro Ingreso Seguro, los 50.000 millones de pesos menos, con lo cual se afecta al Sector Agropecuario; como también bien Señor Presidente, 50.000 millones de pesos menos en vías Terciarias, afectan de igual manera a nuestros campesinos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente: Continúe con el uso de la palabra, Señora Viceministra de Hacienda.

Doctora Gloria Inés Cortes, Viceministra de Hacienda y Crédito.- Señor Presidente: Deseo hacer una claridad, es muy fácil decir que mantengamos los 50.000 millones de pesos de vías y queremos mantener los 50.000 millones de pesos en Agricultura, las dos cosas no se pueden mantener, el ejercicio que hicimos no fue fruto de la improvisación, no fue fruto de una falta de trabajo buscando las respectivas fuentes; fue un trabajo bastante minucioso analizando cada uno de los sectores; aquí vuelvo a decir, aquí no hay más fuentes distintas a esa y hay solamente dos caminos o se mantienen los 50.000 millones de pesos para vías o se destinan realmente a agricultura; entiendo ese dilema, lo tenemos permanentemente, no solamente en esos dos sectores, sino en los distintos sectores, no es fácil y no quiero darles a ustedes la noción de que hay posibles soluciones buscándolo y quitándola de los otros sectores; al sector Vías se le asignaron 200.000 millones de pesos, que tuvimos que buscar espacio, aquí salieron 50.000 millones de pesos de Transporte, otros 50.000 millones de pesos y nos tocó pellizcar de absolutamente todos los sectores para completar 200.000 millones de pesos; es una partida grande que ubicamos, no es fácil encontrarla, es para hacerle una claridad de cual es la decisión que está en manos del Congreso de la República.

Presidente: El Señor Ministro de Agricultura, ha solicitado el uso de la palabra, de todas maneras pienso que estas Comisiones le buscarán una solución para que ambos sectores salgan beneficiados Señora Ministra.

Doctor Andrés Felipe Arias, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.- Muchas Gracias Señor Presidente: Primero que todo quiero a esta Corporación ofrecerle disculpas por este impase con el Ministerio de Hacienda, eso no debía suceder así, me parece que tampoco estamos en los tiempos del oscurantismo donde no existían los teléfonos para contarle a un Ministro que se le iba a recortar el Presupuesto en 50.000 millones de pesos, así la decisión lo hubieran tomado dicen ellos esta mañana, me parece que no es la forma apropiada de dar estos debates ante el Parlamento, me parece que no es la forma de tomar las decisiones, tampoco; porqué para qué estamos los Ministros?, eso debe darse en una discusión entre los miembros del Gobierno Nacional, para evitar estos bochornosos enfrentamientos.

De todas maneras estoy convencido que es el Honorable Congreso de la República, el que tiene que tomar la decisión; nuevamente les solicito que reconsideren, que el argumento según el cual a este sector se le ha incrementado el Presupuesto, no es suficiente para que se le vaya a recortar ahora de un momento a otro, sin consultarlo con el Ministro, sin consultarle de que partida, sin consultarle como se le modifica su Marco Fiscal de Mediano Plazo, que siempre quise respetar, hay muchos sectores, el espacio Fiscal es limitado, no creo que se deba hacerse a los sombreros o a los gorrazos, las Vías también son importantes y sobre todo para el campo, pero si el campo no tiene apoyo no vamos a tener que sacar por esas vías, no va a salir nada por ahí. Le agradezco al Congreso y de nuevo les solicito que se mantenga por lo menos el Presupuesto que habíamos propuesto desde un principio. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.- Gracias Señor Presidente: Señor Presidente y Honorables Congresistas, quiero aunque es insignificante darle total respaldo al Señor Ministro de Agricultura, porque ese es el Ministerio que realmente reivindica la parte social del pueblo Colombiano, si la Seguridad Democrática que es programa bandera del Presidente Uribe, quiere reflejar buenos resultados, hay que llevarle inversión al campo Colombiano y no puedo compartir lo que acaba de manifestar la Señora Ministra encargada de Hacienda y no lo puedo compartir porque ella seguramente más ligera que lo que debió estudiar el Ministerio de Agricultura el Proyecto de Agro Ingreso Seguro; ella sí a la ligera pero con mucha sutileza, manifiesta hoy al Congreso de Colombia, que el Señor Ministro seguramente tiene proyectadas esas rentas, esas finanzas para unos proyectos que tiene escritos, pero hace especial mención a unos proyectos que tiene en la mente y eso deja mucho que decir de una expresión de un Ministro del alto Gobierno de Colombia, cuando le está diciendo a otro colega que seguramente Agro Ingreso Seguro se van a invertir estos dineros en unos proyectos escritos, pero que otros, que se los ha imaginado el Señor Ministro; y quiero decirle como lo saben los Honorables Congresistas que el Proyecto de Ley Agro Ingreso Seguro, no es un Proyecto que este en la mente y que se ha venido concertando con todas las Bancadas y con todo el Congreso y que es un Proyecto que como todos saben busca apalancar dos puntos estratégicos:

El primero, compensar al Sector Rural, de pronto las desventajas que va a tener frente a la apertura del mercado, a las negociaciones que se están haciendo con el Tratado de Libre Comercio; y la

otra busca proteger y ayudar en Proyectos Productivos y en programas de riego y demás a las familias más pobres de Colombia que son las gentes del campo.

Por eso no puedo compartir lo que acaba de decir la Señora Ministra y tampoco puedo compartir que algunas veces el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda nos dice, es que la iniciativa del gasto según la define la Constitución y la Ley la tiene el Ejecutivo, el Gobierno Nacional y hoy entonces si nos dice, la iniciativa del gasto esta en manos de la Cámara y del Senado de la República.

Tampoco puedo compartir porque ella misma lo ha dicho que los ajustes los hicieron solamente en la mañana, ahí podría reflexionar uno que eso si fue una ligereza donde hacen unos ajustes desprotegiendo a un sector tan importante como es el Sector Rural de Colombia, donde realmente van a llega los recursos de Agro Ingreso Seguro; por eso me parece que el Gobierno Nacional en primera instancia debe tener más cordura y más coherencia en lo que está haciendo entre los mismos Ministerios, porque solamente se dice de que el Congreso es el que anda despistado y el Congreso anda desarticulado y que las Bancadas no se sabe cuándo es que están con el Gobierno Nacional y cuándo no lo están, y si las Bancadas están teniendo en cuenta la misma Ley de Bancadas o no; pero hoy diría, el Gobierno Nacional realmente no sabe dónde está, frente a esta situación que se acaba de presentar. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente: La Señora Ministra ha solicitado el uso de la palabra para una Interpelación; pero antes deseo manifestar, que considero que de este debate lo que ha resultado es que, tanto el Sector Vías, como el sector Agrícola, requieren de verdad de una atención importante por parte del Gobierno Nacional, ambos requieren una atención importante y nos hemos centrado en una discusión de dos sectores y de pronto hay otros sectores como el sector de Defensa que nunca lo hemos tocado, ni hemos hecho alusión o referencia al Sector de la Justicia, que también tiene problemas, o sea hay muchos sectores que se pudiesen tocar en su conjunto. De todas maneras aquí no tiene que haber sino una concertación entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y que le busquemos la solución ecuánime tanto para el Proyecto de Agro Ingreso Seguro, como para las Vías, que requieren para que los agricultores salgan beneficiada y este es un mensaje para ambos Ministros que hoy responden por el sector de Hacienda y por la Agricultura. Finalmente, deseo manifestarles a los Honorables Congresistas que ya estamos para iniciar las Sesiones Plenarias de Cámara y seremos muy estrictos en estos cinco minutos que nos faltan, en limitar el uso de la palabra; la Señora Viceministro de Hacienda concluye su intervención y luego habrá una oportunidad para el doctor José Alfredo Escobar Araujo, para que refiera al Sector de la Justicia y pienso que es necesario que las Proposiciones que se encuentran radicadas en la Secretaría, que corresponden a algunas decisiones que deben tomar las Comisiones Conjuntas en lo relacionado al Presupuesto, las vamos a dejar para el día de mañana, para que sean debatidas mañana todas y analizadas, puesto que sólo hasta el día mañana se pueden tomar decisiones referentes al contenido del Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2007.

Doctora Gloria Inés Cortes, Viceministra de Hacienda y Crédito Público: Gracias Señor Presidente: Para dar respuesta al Senador Alirio Villamizar Afanador, lo siguiente, no coloque suspicacias en mis palabras cuando dije que los Proyectos unos escritos, otros en la mente, otros en proceso; le expreso que ese proyecto del Capital de Riesgo no está radicado en el Banco del Inversiones del DNP y eso no es malo, hay muchos Proyectos que están proceso y que se terminan de

finiquitar y se presentan para efecto de sus trámites respectivos en su momento oportuno; no estoy diciendo nada distinto a lo que le ocurre no solamente al Ministerio de Agricultura, sino que también le sucede a las distintas Entidades del Estado; unos Proyectos ya están en el Banco de Inversiones del DNP, otros están en proceso, pueden estar ideándose otra parte y pueden estar delineándose por escrito, pero no se han formalizado todavía, esa es la aclaración que quería hacer al respecto.

Presidente: A continuación otorgamos el uso de la palabra al doctor José Alfredo Escobar Araujo, como representante en este Recinto de todas las Ramas de la Justicia, quien desea aprovechar la oportunidad para hacer una pequeña y muy corta intervención ante las Comisiones Económicas. De igual manera, Señor Secretario, sírvase informar cuál es el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

III

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

Existe en la Secretaría una proposición, encaminada en modificar el Orden del Día, en el sentido de darle el uso de la palabra al Señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Doctor José Alfredo Escobar Araujo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Doctor José Alfredo Escobar Araujo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura: Gracias Señor Presidente: Señor Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, Señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, Señores Parlamentarios Ponentes de las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara y Comisiones Terceras de Senado y Cámara, Honorables Parlamentarios, voy hacer muy breve en aras de lo complicado que resulta manejar el tiempo en esta clase de debates, pero debo registrar con gran preocupación nuestra voz de alarma por la delicada y difícil situación presupuestal que atraviesa la Rama Judicial, particularmente Y a propósito del Proyecto de Ley de Presupuesto No. 38 de 2006 Cámara, presentado por el Gobierno Nacional.

La verdad es que dentro de la Organización Administrativa del Estado Colombiano, tenemos que existe en el Estado tres poderes públicos: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; pero aunque se predica su autonomía e independencia por un lado y su colaboración armónica por el otro, lo que si resulta realmente indiscutible es que la Rama Judicial no tiene autonomía en materia Presupuestal, y ésta no es una falla de este Gobierno, sino de la estructura misma de la Organización del Estado; a la Corte Suprema de Justicia, al Consejo de Estado, a la Corte Constitucional y al Consejo Superior de la Judicatura, le corresponde todos los años, ir en una actitud mendigante ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ante el Departamento Nacional de Planeación para presentar sus requerimientos mínimos en esta materia y así obviamente lo tuvimos que hacer este año; ya que en este año se reunieron, las cuatro

altas Cortes, elaboraron su anteproyecto de Presupuesto, lo presentaron a estudio de Planeación y de Hacienda y después de un proceso de más de tres meses se llegó a una concertación según la cual el Gobierno aceptaba que el Presupuesto mínimo de necesidades para la Rama Judicial era del orden del billón trescientos tres mil millones de pesos, con lo cual se registra un recorte sustancial o definitivo del orden de los 118.000 millones de pesos; para nadie debe pasar desapercibido con recortes de esta naturaleza, se va afectar considerablemente el funcionamiento de la Administración de Justicia en Colombia. Diría que antes que legitimar la Función Pública de Justicia y al Estado Colombiano como proveedor de ese mismo servicio lo haría más inoperante, con lo cual le correspondería a las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, corregir esta anómala situación mientras el Congreso en pleno se ocupa de ello, como se debe ocupar, de una Reforma Constitucional o una Reforma a la Ley Estatutaria de Justicia, para que se le otorgue la autonomía y la independencia que reclama la Rama Judicial del Poder Público en materia Presupuestal.

Ahora bien, la situación es tan incomprensible que el mismo Gobierno Nacional asigna responsabilidades adicionales a la Justicia y sin embargo no tiene en cuenta para nada que eso implica un aumento a nivel Presupuestal para poder cumplir con esas metas; debo en este Recinto declarar públicamente que los Jueces de la República, han aumentado su productividad en el orden del 125%, están haciendo todos los esfuerzos en materia de descongestión, pero si por el otro lado el Estado Colombiano, entiéndase el Ejecutivo y el Legislativo, no le dan el tratamiento que se requieren, obviamente vamos a estar en una situación de congestión, de atraso, de mora y de deslegitimación total ante los ciudadanos; pero existe una situación aún más grave y es que por falta de asignar el Presupuesto que requiere la Rama Judicial, el Estado Colombiano ahora está supeditado a que las Cortes Interamericanas de Derechos Humanos a la cual obviamente Colombia está suscrita, condene a Colombia por no resolver los procesos en el tiempo y en plazo razonables y yo creería que resulta torpe desde el punto de vista del manejo de las finanzas públicas, ya que es una vergüenza a nivel internacional, que se terminen afectando así las finanzas públicas, de manera considerable; pensamos que la inversión en Justicia realmente no representa ni siquiera el 0.4 del PIB a duras penas alcanza el 1.2% del Presupuesto General de la Nación, ha venido decreciendo y sin embargo han aumentado las responsabilidades en esta materia.

En representación de toda la Rama Judicial, como Presidente de la Comisión Interinstitucional, quiero dejar aquí ante el Congreso de la República, expresa constancia de lo complejo que resultaría desarrollar las actividades de la Rama Judicial en el año 2007, con el Presupuesto que aparece asignado, previsto como está, en la medida en que debe implementarse el Sistema Penal Acusatorio; en donde debe extenderse la oralidad en materia laboral; simultáneamente debe trabajarse en la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, en la Ley de Infancia y de la Adolescencia, que fue recientemente aprobada por el Congreso de la República y con los recursos asignados en este Presupuesto no es posible atender esos compromisos.

Con todo respeto les solicito a los señores miembros de las Comisiones Conjuntas de Presupuesto de Senado y Cámara y a los que se encargan del tema económico, que revisen con detenimiento el Presupuesto de la Rama Judicial y lo ajusten a las necesidades mínimas requeridas porque, si el Ministro de Agricultura, que está de alguna manera protestando y exigiendo por un recorte de 50.000 millones de pesos, yo les estoy hablando a ustedes de un recorte del orden de los 118.000 millones de pesos y eso lo llevaba a él ha declarar que ese Ministerio era "La Cenicienta a Nivel Presupuestal", entonces para la

Rama Judicial, tendría que decir en ese orden de ideas, seríamos los “Barrenderos de la Cenicienta en materia Presupuestal”, porque no se compadece que una Rama del Poder Público en Colombia, por un lado esté todos los años en esta situación y por el otro que habiendo llegado a unos acuerdos, después de tres meses de reuniones con el Ministerio de Hacienda y con el Departamento Nacional de Planeación, el monto final que se presente es totalmente distinto a lo acordado con dichos Entes. En todo caso en este Recinto tuve oportunidad de conversar con la Señora Ministra de Hacienda encargada y ella considera que debe haber algún error en esa materia, por lo cual los técnicos tanto del Consejo Superior de la Judicatura, como del Ministerio de Hacienda lo revisarán; pero si les quiero solicitar con todo respeto a Cámara y Senado que se apruebe una Proposición que se encuentra presentada por algunos Parlamentarios en el sentido de incluir una partida del orden de los 150.000 millones de pesos, en el Pliego de Modificaciones, para poder entrar más adelante cuando se vaya a aprobar en las Plenarias a determinar el valor o el monto total del Presupuesto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente: Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana, miércoles 20 de Septiembre de 2006, a las 10:00 a.m., en este Recinto.

ERIK JULIO MORRIS TABOAD
Presidente
Comisiones Económicas

EFRAIN CEPEDA SARABIA
Vicepresidente
Comisiones Económicas

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA
Secretario
Comisiones Económicas